

La correspondencia informativa, dirijase al Director, y al Administrador para suscripciones y anuncios APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres: MAYOR, 15 Apartado de Correos, 34. Teléfono 8.

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLV.—2.ª época SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 1935 Número 14.168

DEL GOBIERNO CIVIL

A mediados del próximo diciembre se anunciará la subasta del nuevo edificio para oficinas de este Gobierno

Mañana asistirá el gobernador al concierto de la Coral Filarmónica en Paredes de Nava

Al recibir esta mañana a los informadores, les facilitó el señor Maesso copia de la carta que le dirige el arquitecto del Ministerio de la Gobernación, don Javier Fernández Gollín que dice así: "Madrid, 28 de noviembre de 1935.—Excelentísimo señor don Victoriano Maesso. Mi distinguido amigo: Como comprendo que usted tendrá una gran impaciencia por saber noticias sobre la construcción del nuevo Gobierno civil de esa provincia por lo que tanto se ha interesado y se interesa, tengo el gusto de manifestarle que si bien las obras necesarias hasta cubrir las dependencias del edificio, cuyo importe será de unas 44.000 pesetas; quedan requisitos ineludibles de trámite que se llevan a efecto con la rapidez posible en esta clase de asuntos burocráticos y espero que en la primera quincena del próximo mes se verá publicado en la "Gaceta" el correspon-

diente anuncio de subasta. Por tanto, espero que muy en breve podrá usted sentir la satisfacción de ver comados sus deseos y coronada por el éxito la labor que con tanta tenacidad e interés ha llevado a efecto cosa que yo celebro mucho por considerarlo también de justicia. Es suyo siempre afmo. amigo q. e. s. m., Javier F. Gollín". Rubricado. El señor Maesso, se congratuló de tan gratas noticias sobre la construcción del nuevo edificio. Habló después de la visita que había hecho a los establecimientos provinciales de Beneficencia. Nuestro Prelado, que también asistió, acompañado de nuestra primera autoridad, del director gestor don Tiburcio Tejedor, gestor don Santiago Calderón, doctor Navarro García y superiora de la Comunidad, vió todas las dependencias de la casa, quedando muy bien impresionado de los diversos servicios y así se lo comunicó a los señores gestores. Por su parte don Victoriano Maesso salió muy satisfecho de la visita. Esta mañana acudió al despacho oficial del representante en la provincia del Gobierno de la República el teniente coronel de la Guardia civil don Flo-

rentino González Vallés, a quien acompañaba el comandante don Fermín Farrona. El señor González Vallés, recientemente ascendido a teniente coronel, procede de la Comandancia de La Coruña y ha sido destinado a mandar la de Palencia por ascenso a coronel del señor López Zapata, que había ejercido dicho mando. La entrevista del nuevo jefe con el gobernador fué muy afectuosa, como corresponde al cariño y admiración que don Victoriano Maesso siente hacia el benemérito Instituto. El gobernador presentó a los informadores al nuevo jefe de la Comandancia, bizarro y purdonoso, de grandes prestigios en el Cuerpo y muy estimado por sus superiores y subordinados. Después de esa visita, el gobernador recibió al presidente de la Coral Filarmónica, don Agrícola Herrero y al miembro de la directiva don Marcelo Fernández Rojo, que fueron a hablarle de la excursión artística a Paredes de Nava, que se efectuará mañana, prometiendo asistir el señor Maesso. Por último dijo el gobernador que a las seis y media de la tarde de hoy acudiría a la distribución de premios a los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, que sostiene el Estado.

Comedor Escolar Católico

La señorita Elisa Ciudad López Francos costeará el próximo lunes la comida a los niños de esta institución escolar, con motivo de celebrar la fiesta de su santo.

Ecos del Obispado

El señor Obispo visita la Beneficencia. Ayer tarde el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo, acompañado del gobernador civil, don Victoriano Maesso; de los diputados provinciales señor Calderón y Tejedor, el doctor Navarro y otras personalidades visitó las distintas dependencias de que consta la Beneficencia Provincial. En todas las salas fueron recibidas las autoridades con grandes muestras de cariño. Nomenclación. Se nos ha manifestado en el Palacio Episcopal, que ha sido nombrado capellán de las Escuelas del Ave María de esta ciudad, el presbítero don Angel León Antolino, que anteriormente había desempeñado el cargo de coadjutor en Torrelatón. Reciba el señor León Antolino nuestra felicitación más efusiva.

Sección de cultos

SANTA IGLESIA CATEDRAL. Día 1 de diciembre. Dominica I de Adviento. Publicación de la Santa Bula. Desde las seis y media hasta las ocho y media, misas rezadas, de media en media hora, con lectura y explicación del Santo Evangelio. A las diez y media, misa rezada en el altar del trascoro, con lectura de la segunda Carta Pastoral del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo, sobre el Adviento. En todas las misas y en la forma acostumbrada, se hará la Colecta para las necesidades del Culto y Clero de la S. I. Catedral. EN SAN PABLO. Mañana, primer domingo de mes, celebra su acostumbrado culto la Cofradía del Rosario Perpetuo. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general, con acompañamiento de armonio y motetes. Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., escación, rosario, sermón a cargo del director de la Cofradía, prolesión por las naves del templo, terminándose los cultos con la salve popular cantada.

Acción Popular Agraria

OBRAS CONTRA EL PARO. Recibimos la siguiente nota: "Nos es grato informar a usted, a fin de que pueda hacerlos los lectores de EL DIA DE PALENCIA, y en particular para que llegue a conocimiento de los pueblos interesados, que, mejor a las gestiones de Acción Popular Agraria, por intermedio de su representante en el Corte, la Junta del Paro ha aprobado nuevas concesiones a favor de nuestra provincia, con formeverá por el telegrama recibido que copiamos a continuación: "Madrid 29, a las 17. Acción Popular Agraria. Palencia. Juntparo hoy acordado con ceder 000 pesetas para abastecimiento agua Frómista, y 3.000 pesetas cementerio Baltanás. Saldos. Ricardo Cortes".

Ato aquí

FRANCISCO MACIA

pone en conocimiento de su distinguida clientela que el distrito que vende en diversos establecimientos con el nombre de Turrón de Picó, no es de su procedencia, y si únicamente el que lle el nombre de Turrón e Sobrino de Picó

Combinación de Notarios

El señor Navarro Díaz a San Sebastián

El ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad ha nombrado notarios de los puntos que se indican a los señores siguientes: De Cehagín, a don Rufino Bañón Pascual; de Huelma, a don José Giménez Rueda; de Alcalá de Chisvert, a don Miguel Roca Beltrán; de Cartagena, a don Arturo Pertegaz Ruiz; de Crevillente, a don Luis Acqueroni Fernández; de Monzó, a don Melchor Egerique Villalba; de Torredonjimeno, a don Jesús Gómez Veiga; de Goçella, a don Aurelio Ibáñez Cerezo; de Yecla, a don Antonio Fresneda Barrera; de Liria, a don Antonio Lafuente Antón; de Cangas de Onis, a don Ercustiano Sánchez Agudo; de Mancha Real, a don Eduardo Terrón; de Palencia, a don José María del Hoyo y Gutiérrez del Omo; de Torrelavega, a don Tomás Ordóñez Pascual; de Las Palmas, a don Antonio Ferrer Orellana; de Santa Cruz de Tenerife, a don Jaime Doménguez Mir; de Alcira, a don José Noguera Cogollós; de Tineo, a don Angel Caballero Avallé; de Cañanque, a don Enrique de Linares y López Dórga; de Madrid, a don José Barreiro Melro; de San Sebastián, a don Rafael Navarro Díaz; de El Ferrol, a don Vicente Peláez Alonso, y de Melilla, a don Ramón Noguera Iturriaga.

Accidente desgraciado

Al examinar una pistola un soldado del Batallón Ciclista se le dispara el arma y causa la muerte a un compañero

A las nueve de la mañana de hoy, hora en que iba a entrar de servicio uno de los sargentos de la segunda Compañía de Ametralladoras, requirió al soldado de la misma José Aparicio Dengán, para que dijese al "chico del cuarto" que le bajase la pistola. Como éste se hallase distraído en otras ocupaciones entregó el arma a dicho soldado, en lugar de bajarle él en persona según acostumbraba. Una vez la pistola en manos del Aparicio, éste la desfundó, y en unión de otros soldados se dispusieron a examinarla. El arma, que se hallaba montada, a un movimiento casual en el gatillo, disparó, con tan mala fortuna, que el proyectil se introdujo en la cabeza del reclutá últimamente incorporado, Angel Traya Torres, causándole una herida mortal, con orificio de entrada y salida. Milagrosamente, la bala al rebotar en la pared, no hirió a otro soldado. Al oír la detonación, precipitadamente acudieron al lugar del suceso, el capitán de cuartel, oficial de guardia y otros jefes y oficiales que se encontraban a aquella hora en el Cuartel. Indescriptible fué el pánico que a todos causó el encontrarse a un soldado tendido en el suelo, envuelto en gran cantidad de sangre. Inmediatamente y tras ligera cura de urgencia, se le trasladó al Hospital provincial, donde a su ingreso en el mismo era ya cadáver. Al soldado Aparicio, causante involuntario del suceso, hubo de trasladarse al botiquín, para una fuerte excitación nerviosa. Tanto entre los jefes y oficiales como entre los compañeros de la víctima ha causado gran sentimiento la noticia, ya que el finado era persona que por su trato afable, buen comportamiento y cumplimiento de su deber, con exceso, se había hecho acreedor a la estimación de todos. Como anteriormente decimos, el malogrado soldado era de la quinta últimamente incorporada, y con gran entusiasmo desde uno de los pueblos de Navarra, había venido a prestar sus servicios al único batallón ciclista de España. Nos hemos entrevistado con el capitán de la compañía donde ocurrió el hecho, el cual, emocionado todavía, nos hizo mil elogios del infortunado soldado, ya que en el poco tiempo que le tenía a sus órdenes había sido lo suficientemente disciplinado para granjearse su simpatía. Le preguntamos qué conducta merecía el soldado causante del suceso y, sin dejarnos terminar de articular la última palabra, dice: José Aparicio Dengán es un muchacho excelente, lleva a mis órdenes más de año y medio, es voluntario, pues ahora contará 19 años; es natural de Carrión de los Condes, de esta provincia, y siempre se ha comportado muy bien; tanto es así, que ni el menor leve castigo ha recaído sobre él en año y medio de milicia que, como le digo, lleva. El Juzgado de Instrucción, al tener conocimiento del suceso se personó en el Cuartel a practicar diligencias. Esta tarde, a las cuatro, se ha verificado el entierro, al que asistieron todos los jefes y oficiales francos de servicio, como asimismo la Banda del Batallón, sus compañeros y numeroso público. Presidió el duelo el comandante jefe del Batallón, señor Villar, comandante señor Rojo y el capitán de la Compañía a que pertenecía el finado, señor Asensio. El féretro iba en hombros de soldados de su compañía.

DE LA VIDA PROVINCIAL

La Comisión Gestora aprobó esta mañana numerosos asuntos de trámite

Esta mañana, y a la hora de costumbre, celebró sesión la Comisión gestora provincial, bajo la presidencia de don David Rodríguez Vicario. Asistieron los capitulares señores Quintana, Tejedor, Calderón y de Prado. ACTA. Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior. SESIONES. Para el mes de diciembre próximo se acordó celebrar sesiones ordinarias los días 10, 20 y 31. Se aprobó la distribución de fondos para el mes próximo. Idem el balance cerrado en 31 de octubre. FACTURAS Y DOCUMENTOS DE CARGO. Se aprobaron los que pertenecen a los siguientes señores: De suministros a la Beneficencia: A Gregorio Pelayo. Angel Bilbao, Julián Sánchez, Eleuterio López, viuda de Pablo Díaz, Antonio Gómez, Alfonso Machargo, Abilio de Diego. Aranz y Riquelme, Román Arribas, hijos de Basilio Torres, de Calahorra; Sor Julia Garbayo, Julián Sánchez, Gregorio Pelayo y Miguel Ab'el. Del Negociado primero: Angel de las Heras. Del Negociado segundo: Juan Santos, Luis Baquerín, Juan Santos por el 20 por 100 que corresponde en la obra ejecutada en el camino al Sna-torio Psiquiátrico de Varones de esta ciudad. Del Negociado tercero: Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián. La cuenta de don Marcelo Fernández, que importa 1.206,35 pesetas por medicamentos de septiembre y octubre, no se aprobó, quedando sobre la mesa para estudio. BENEFICENCIA. Se aprobaron los siguientes asuntos: Informes favorables para inscripción en el asocio de incapaces en la Casa de Beneficencia a favor de Domingo Crespo de Fuentes de Nava, y Jerónima Martínez y Felisa Lopez, de Palencia. Idem desfavorable a la joven de 15 años, Angela Calvo, de Huelma. Idem favorable al ingreso en el Manicomio de Santiago Brando, de Guardo, y Emerenciano Villado, de Valdeolmillos. Der cuenta de qu la Diputa-

ción de Madrid se hace cargo del demente Máximo Arnaiz natural de esta provincia, por su vecindad en aquélla. Idem favorable del ingreso en Maternidad del niño Saturnino de Valle, de Villabeto. Dar cuenta de ingresos de jóvenes fugados de sus domicilios; fallecimientos y licencias de entenas, y entradas y salidas al Hospital. Propuesta de concurso para suministro de cajas fúnebres, y se acuerda concedérselo al que anteriormente lo hacía, o sea a don Gregorio Pelayo. VIAS PROVINCIALES. Se aprobaron las propuestas de devolución de fianzas a los contratistas Julián Lores y Juan vecinal de Canduela por no haber reclamaciones. Idem las liquidaciones de las obras siguientes: camino vecinal Torre de los Molinos, con un saldo de 2.682,30 pesetas a su contratista, Ayuntamiento de dicho pueblo; puente sobre el río Burejo en San Pedro Moarves, 1.021,05, a su Junta vecinal constructora, y camino de Barruelo al límite, 10.581,74, a favor de su contratista Julio Ruiz. CEDULAS PERSONALES. Informando favorablemente cédula rebajada por familia numerosa a Germán Arenas, de Barruelo de Santullán. Idem desfavorablemente la petición de Evaristo García sobre exención del recargo en eje cívica. Se aprobó la propuesta de bajajes para el 1936, que hace el Negociado primero, quedando lo mismo, como en el 1935. SOBRE NN INFORME. Se devuelve, por no ser de competencia de la Diputación, el informe sobre suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo. Lo emitió el oficial mayor letrado. RESOLUCION DE CONCURSO. Se acordó conceder las dos becas para capataces regadores, de la Escuela de Palencia, a los señores don Eduardo Sampedro Fernández y don Teodoro Martín Sánchez. PETICION CONCEDIDA. Se concedió la duleta que solicita el becario en estudios del Seminario, don Crescencio de Villavilla. APREMIOS A LOS AYUNTAMIENTOS. Intervención participa los

desubiertos de los Ayuntamientos de la provincia por aportación forzosa, hasta el cuarto trimestre actual inclusive, que ascienden a 134.835,91 pesetas. La Comisión acordó apremiar a aquellos Ayuntamientos que deban el segundo y tercer trimestre y conminar a los que sólo deban el cuarto. SUBASTA DE ACOPIOS. Se acordó sacar a subasta tres proyectos de acopios y empleo de piedra machacada, que son: Del kilómetro 2 al 4 del camino vecinal de Paredes de Nava y Villanueva del Rebollar, que importa la cantidad de pesetas 21.781,57. Otro de la carretera de la Magdalena a Palencia a Tinamayor a la de Santibáñez de la Peña, con un presupuesto de pesetas 18.742,60. Y otro en los kilómetros 1, 2 y 3 de Barruelo al límite de la provincia, que arroja una cifra de 12.620,10 pesetas. Los tres proyectos se anunciarán oportunamente en el "Boletín Oficial". DOS OBRAS CONCEDIDAS. Se concede al Ayuntamiento de Barcenilla de Campos, la construcción de un puente sobre el río Valdavia. Idem al Ayuntamiento de Pinar del Río, la construcción de un camino vecinal que va de Aceras a Pino. Ambos proyectos venían favorablemente informados por el ingeniero director de Vías y Obras provinciales. POR ENTERADA. La Comisión Gestora se da por enterada de la carta que envía el procurador de los Tribunales de Burgos en relación con un recurso en la herencia de don Bruno Miguel. AUMENTO DE PLANTILLA. Se aumenta en dos la plantilla de las Hermanas de la Caridad en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia. SUBASTA DE PINTURA. Esta mañana se celebró en el Palacio Provincial la subasta de pintura de los pabellones del nuevo Hospital, siendo concedida a don Gregorio Buj, que hizo una rebaja sobre el presupuesto tipo de un cuarenta y seis y medio por ciento, esto es, de 21.000 pesetas tipo, bajó hasta 11.000, importe total de las obras de pintura.

El homenaje al Nuncio de Su Santidad

La Asociación Católica de Padres de Familia se adhiere a los actos que organiza la Acción Católica con motivo del homenaje al Nuncio de Su Santidad, y ruega a sus asociados cooperen al mayor esplendor de los mismos, asistiendo a la comunión de mañana. El vicepresidente Santos

En favor de la provincia

OBRAS CONTRA EL PARO. Recibimos el siguiente telegrama del diputado a Cortes por Palencia señor Conde de Vallellano: "Complázome comunicarle que Junta paro, de la que formo parte, aprobó construcciones camino vecinal Santibáñez de la Peña, Cementerio Baltanás y abastecimiento aguas Frómista, por si quieren hacerlo público. Con mucho gusto insertamos la noticia, que esperan con natural ansiedad los pueblos interesados. Anuncie usted en EL DIA DE PALENCIA MAYOR, 15 APARTADO 34

Centros benéficos

Sala de Socorro.—En este benéfico establecimiento se han registrado en el día de hoy, los siguientes heridos: Crescenciano Camueso, de cincuenta y siete años; herida contusa superficial en región palpebral inferior del ojo izquierdo. Leocadio Maurrin, de diez; herida en labio inferior. Carmen Traperó, gran contusión en región frontal derecha, con fractura y hundimiento de fragmentos del mismo hueso.

Para el acto de reparación en Soto de Cerrato

Los organizadores de la anualmente Fiesta de Desagravio en Soto de Cerrato, ponen en conocimiento de los expedicionarios inscritos, y de los demás que deseen concurrir a aquélla, que los autobuses contratados partirán a las ocho de la mañana del domingo, 1 de diciembre, de la calle de Burgos, frente al Teatro Principal; para lo que se recomienda a los que se propongan concurrir a dicha fiesta, la puntual asistencia, no restando si faltare ésta, de que puedan quedarse sin asiento. Los organizadores. NOTA.—Además de los autobuses saldrán otros autobuses y taxis del servicio público, de la plazuela de la Compañía, conduciendo a las Marias de los Sagrarios y otros a las juventudes católicas, los cuales saldrán a la misma hora. A las Juventudes Católicas. Hermanos: Una vez más Jesús ha sido profanado en un Sagrario modesto. Se ofendió al Señor, por quienes no tienen fe; se ofendió a un pueblo por quienes aprovecharon la noche y la soledad. ¡Qué valor...! Del Sagrario de la iglesia del pueblo cercano de Soto, han robado a Jesús, y un pueblo ofendido llora la profanación. ¡Hermanos!, todo el amor de nuestros pechos, toda la generosidad de nuestra juventud, es poca para reparar la ofensa. Un Sagrario vacío aguarda la vuelta del Señor, y un pueblo entero quiere desagraviarle. Las Juventudes no pueden faltar y no faltarán. ¡Vayamos a Soto, el domingo, a consolar a Jesús y a aquellos campesinos del Cerrato! Las inscripciones a los presidentes. El presidente de la U. D.

Nuestro reverendísimo Prelado dirige a los fieles una hermosa Carta Pastoral sobre el Adviento

"Jesús, Hijo de Dios eterno y de la Madre Santa María Virgen, ¡ven a nuestra España, a nuestros gobernantes, a nuestras casas, a nuestras escuelas, a nuestras almas, ven!"

En el "Boletín Eclesiástico" se publica la siguiente hermosa Carta Pastoral del excelentísimo señor Obispo doctor don Manuel González:

MI DESEO DE HABLAR CON VOSOTROS

Hijos queridísimos: Ya que no me sea dado hablar con cada uno de vosotros, que es el deseo y el descanso de todo buen padre, me valgo de la pluma y del papel y de la boca de vuestros amantes Párrocos para satisfacer ese anhelo de mi corazón y a la par dulce obligación de mi cargo pastoral de comunicarme lo más frecuentemente posible con vosotros.

EL TEMA MAS FRECUENTE

Y debo anticiparos que, mientras hechos o circunstancias especiales no presenten otro tema más urgente, la Sagrada Liturgia me irá dando el tema de mis conversaciones. En nada gozan tanto los padres como en ver crecer sanos y hermosos de cuerpo y alma a sus hijos, y en nada se goza tanto mi corazón como en cuidar y mejorar la salud espiritual de mis queridos palentinos.

Tengo hambre, os lo aseguro, de daros felicidad temporal y eterna.

LA LITURGIA

¡Y contribuirá tanto a esa felicidad el conocimiento, el sabor, la práctica y el sentido de la Liturgia!

Si Dios es el Autor de la felicidad verdadera, como de todo lo bueno, la Liturgia, que nos acerca a Dios enseñándonos a tratarle como se merece y a pedirle como El quiere que se le pida y nosotros necesitamos, nos pone en condiciones de beber la felicidad en su propia e inagotable fuente: en el trato íntimo, afectuoso y fructuoso de Dios.

Es decir, la Liturgia acercando al hombre a Dios, acerca a Dios al hombre; lo introduce en su vivir, en su penar y en su alegrarse, en su ver y en su entender, en sus relaciones con los otros hombres.

La Liturgia viene a ser la realización de aquella misteriosa figura del Apocalipsis (c. 21.): "Ecce tabernaculum Dei cum hominibus, et habitabit cum eis; et ipsi populus ejus erunt, et ipse Deus cum eis erit eorum Deus", o sea, que la Liturgia viene a ser como la tienda de campaña en que Dios se pone a vivir con los hombres y a ser "su Dios" y los hombres a ver, oír, obsequiar, adorar a su Dios y hasta a sentir las palpitaciones del Corazón de Dios, para merecer llamarse "pueblo suyo".

¡Qué bien se ve y se palpa esa verdad de la mutua e íntima convivencia de Dios y los hombres, ese buscar el hombre a Dios y ese dejarse Dios encontrar del hombre y dejarse oír, sentir, aplacar y agradecer por el hombre por la práctica y el sentido de la Santa Liturgia en todo el transcurso del Año litúrgico y en el paladear de cada una de sus partes y fiestas!

¿Qué es el Año litúrgico? Es el paso de Dios con sus grandes obras, con sus misterios y con sus Santos ante la vista y el corazón de los fieles, para día tras día agrandar y avivar el conocimiento de El, el agradecimiento a El y la cooperación con El.

Comencémos por el principio, que es "El Santo tiempo de Adviento."

¿Qué significa esa palabra, qué enseña y qué da? "Adviento" o advenimiento es el tiempo de cuatro semanas escasas con que la Liturgia prepara a los fieles a recordar y, a ser posible, a vivir o reproducir la expectación en que durante cuatro mil años el mundo vivió con respecto a la venida de su Salvador.

EL GRAFICO DEL ADVIENTO

Puede decirse que toda la historia de esos cuatro mil años del lado allá de Jesús se representa y tiene su gráfico en dos signos ortográficos: dos signos de admiración.

Un signo de admiración gigantesco, más alto que las más altas montañas y escrito con tinta más negra que la noche más oscura, abriendo y cerrando el "¡ay!" eco de tantos dolores, esclavitudes, degradaciones y cataclismos de la triste y desheredada familia de Adán en su penoso andar y arrastrarse por la tierra, desde la puerta cerrada del Paraíso terrenal hasta el pie de la Cruz libertadora del Calvario.

Y otro signo de admiración, grande también, más grande aún que el anterior, abriendo y cerrando este monosílabo: "¡ven!"

El ¡ay! de la caída del pecado original y de todos los pecados actuales con sus horribles e indescribibles consecuencias en el individuo, en la familia y en la sociedad y el ¡ven! angustioso y a la par esperanzado de la demanda de auxilio, del hambre de paz, de la sed de orden y de justicia, del ansia de perdón de Dios y reconciliación con El. Esas interjecciones, esos dos gritos de inmenso dolor y de inmensa esperanza, repito, son toda la historia de los cuatro mil años del lado allá de la Cruz.

EL FIN DEL ADVIENTO

Y este es el fin de la Liturgia de Adviento: formar en el pueblo cristiano un estado psicológico en el que se oigan, se sientan y se entiendan aquellos dos gritos, ecos y síntesis de aquella historia... Y ¡qué bien lo consigue en el Oficio ¡ven las Misas de esas cuatro semanas, con los ayunos que prescribe, con trozos de Historia sagrada y descripciones de venganzas de Dios y juicio final en el Evangelio, con anuncios de Profetas, con lamentos y suspiros de santos varones, con preces y súplicas de la Madre Iglesia en sus "Excita", en sus "Vení", sus "Iovate", sus "Noli tardare", sus ¡o! ¡y con qué santa y maternal pedagogía mezcla tristezas desgarradoras con alegrías de esperanza! Junto a la figura austera, amenazadora de Juan Bautista predicando bautismo de penitencia para preparar los caminos del que ha de venir y huir de la ira futura, pone los horizontes risueños, halagadores, espléndidos del dulce y magnífico profeta Isaías, con sus verbos en futuro llenos de luz y esplendor, sus montes manando leche y miel, su "Deseado de los collados eternos" y su "Cordero sobre la piedra", e inunda de luces y perfumes y armonías celestiales todo el cuadro con la figura exultante de la Virgen Madre, apareciendo entre nimbos de profecías y en las mansas a la vez que sublimes escenas de Nazaret.

¿Qué se propone la sagrada Liturgia con su Adviento? ¿Recordar sólo una época, un gran beneficio? No, es poco.

La Liturgia espera, pide, y se siente defraudada, si no lo consigue, con esa renovación periódica de ese gran cuadro histórico, una renovación de espíritu y vida.

La Liturgia quiere despertar en el alma de los fieles, más que un recuerdo, la doble sensación de un dolor y de una esperanza: el dolor que necesariamente sobreviene a la vida sin Jesús, al alma sin Jesús, dolor que es recordamiento, obscuridad, hambre, inquietud, hastío, rabia, desesperación, infierno anticipado y esperanza del remedio de ese dolor que únicamente está en buscar, conocer, amar y desear con instancias a Jesús.

¡Qué buen modo de preparar días largos de luz y de paz para el año que comienza con esa doble y honda mirada a la tierra y al alma sin Jesús, y a Jesús buscando venirse a la tierra y a las almas! Y ¡qué interesante ese doble movimiento del corazón, de terror y de esperanza, de terror ante el pecado y ante toda su negra y pestilente familia, y esperanza y hambre y sed y ansias de Redentor, de Pacificador, de Luz, de Bien, de Jesús!

¡Con qué gusto viene Jesús con todo su espléndido séquito de bienes a las almas que lo echan de menos y que lo desean!

Con tanto gusto viene como con pena y amargura se queda, cuando no se siente echado de menos, ni buscado. ¡Se siente así en tantos y tantos Sagrarios y en medio de tantas familias y pueblos que aún se llaman cristianos!

EL FALSO ADVIENTO

Hijos amadísimos, nos ha tocado vivir en tiempos en que parece que la sociedad siente como nostalgia de paganismo y de barbarie con todos sus horrores y nequicias. El ¡ay! y el ¡ven! que sintetizaban los cuatro mil años de degradante y cruel paganismo se siguen profiriendo, pero con dirección invertida.

Se profiere ¡ay! ante lo que se llama y se tiene por muchos como esclavitud, retroceso, coacción, muerte: ¡asi se arremete contra la paz y austeridad del vivir cristiano! Y se grita ¡mejor! se ahulla ¡ven! al odio, al vicio, a la lucha entre hermanos, al derrumbamiento y acabamiento del orden, de la paz y del amor.

Después de diecinueve siglos de tener con nosotros al Libertador, al verdadero y auténtico Libertador, que con la Gracia de sus Sacramentos nos da el imperio sobre las pasiones y el pecado, que son los verdaderos tiranos, y con su Doctrina disipa todas las obscuridades de la ignorancia y del error, después de diecinueve siglos de Jesús, camino, verdad y vida, con nosotros en su Iglesia católica y en su Eucaristía, después de diecinueve siglos de Cristianismo, trabajando sin cesar y sin retroceder para hacer de los hombres lobos hombres corderos, de los soberbios humildes, de los corazones de piedra corazones de carne, se grita, se ahulla contra Cristo y su Obra como cosa ominosa o pasada e inútil y se llaman nuevos Mesías; por unos a la cultura, por otros a la libertad, por éstos al progreso o al placer y al proletariado por masas de desesperados.

¡Ven a libertarnos! ¡Ven!

LOS FALSOS SUSTITUTOS DEL MESIAS

¡Qué pena, que vergüenza, qué desaire para nuestro Señor Jesucristo, sentirse rechazado o no deseado!

¡Qué equivocados, qué injustos, qué ingratos los hombres en volver las espaldas a Jesús y a la Historia y en poner la esperanza de su redención en una "cultura" que, por no estar fundada en las certidumbres de los dogmas, desemboca fatalmente en el escepticismo y en la confusión; en una "libertad" que, por no reconocer ni respetar la ley de Dios y el derecho ajeno, es desenfreno primero y tiranía después; en un "progreso" que, por no andar más que con la sola rueda de lo material dejando sin rodar la de lo espiritual, no avanza, sino que gira y se hunde; en un "placer" sin ley y sin fuerza moderadora que es tedio y degradación y acabamiento del vivir; en la "dictadura" de ese "proletariado" que iguala las alturas cortando cabezas superiores y todo lo que destaque, que liberta condenando a hambre o a muerte al que no se rinda a la "X" del comité que establece fraternidad encendiendo odios de infierno entre clases y clases, entre hijos y padres, entre pueblos y pueblos!

¡Pobres mesías y pobres muchedumbres que en ellos esperan! Pobres sustitutos del verdadero Mesías, ¡qué duramente vengáis vosotros mismos la injusticia cometida contra Jesús!

VEN, JESUS, VEN

Un día fueron a preguntar a Jesús de parte de Juan Bautista: "¿Tu eres el que ha de venir, o esperamos a otro?" Jesús les respondió: "Decid a Juan lo que habéis visto y oído: los ciegos ven, los sordos oyen..."

Jesús, Hijo de Dios eterno y de la Madre Santa María Virgen, nosotros no te preguntamos quién eres: te conocemos, te esperamos con ansia y te aclamamos por nuestro Salvador, por el único Salvador del mundo.

¡Ven a los pueblos y a los hombres en guerra! ¡Ven a nuestra España, a nuestros gobernantes, a nuestras casas, a nuestras escuelas, a nuestras almas, ven!

¡Tú solo nos puedes salvar! Tú solo puedes impedir que nuestra tierra vuelva a ser guarida de fieras y que en ella no tengan casa los hombres de buena voluntad, ni la paz que en favor de ellos has prometido.

Una bendición de paz y buena voluntad de vuestro P.

MANUEL, Obispo de Palencia

15 de Noviembre de 1935.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS
- Norias... de ALAEJOS
- Arados... de ALAEJOS
- Prensas... de ALAEJOS
- Trilladoras... de ALAEJOS
- Aventadoras... de ALAEJOS
- En la FUNDICION de ALAEJOS

Catálogos gratis
Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS
(Valladolid) ALAEJOS

Reumáticos!!

Vuestra salud la encontraréis en la

Casa POLO

Comprando el tejido de punto
"MEDICAL"
VENTA EXCLUSIVA
Mayor, 91 Teléfono 5
PALENCIA

Un santuario a la Virgen de los Desamparados en la India?

Si, un santuario en la India a la Reina del Levante español. No es que ya esté levantado, sino que se trata de realizar el proyecto Los misioneros españoles del Indostán, confían en la generosidad y amor misional y mariano de sus compatriotas de allende los mares, quienes emprenden esta obra españolísima, de tanta transcendencia para el avance de conversión en esta inmensa península oriental.

"Hoja de Propaganda Misionera" (plaza de Almoyna, Palacio Arzobispal, Valencia) ha abierto una suscripción, que ha hallado ya favorable acogida en muchos amantes de la Virgen que en día glorioso, no lejano, coronó España de oro y pedería, para que sea su amparo y baluarte en el Levante de la península Ibérica. ¡Que inspire a muchos más, para que pronto veamos realizado ese dorado en sueño de nuestros nobles misioneros, que tan alto mantienen el nombre de España en la India! Las limosnas se pueden enviar al señor director de "Hoja de Propaganda Misionera", con la citada dirección

Tierra de santuarios y peregrinos

La India se puede llamar "Tierra de santuarios y peregrinos". El año pasado dos misioneros españoles tuvimos ocasión de visitar la sagrada Benares, alcázar del hinduismo, la Roma del Indostán.

Arriáramos a mediocía, después de haber cruzado el caudaloso Ganges, a cuyas orillas se asienta la famosa Benares. La estación es un hormiguero de peregrinos, curiosos, turistas, vendedores y portadores. Nosotros no éramos nada de eso. Éramos dos pobres misioneros que, teniendo que pasar por esta ciudad, nos detuvimos unas horas para estudiar y avivar nuestro celo apostólico, a la vista de tanta miseria espiritual.

Lo que vimos en Benares apenas si se puede escribir, por lo fantástico, misterioso y laberíntico. Es una ciudad de templos, pues sólo los de los hindúes serán unos 1.500. La animación y el fervor religioso son extraordinarios. En las calles, ríos de peregrinos que visitan los palacios de los ídolos o que se paratan a oír a algún "guru" o sacerdote hindú.

Seguimos la corriente humana, entre nubes de polvo y bajo un sol abrasador, primero por las grandes arterias de la ciudad y luego por las callejas estrechas, donde, uno tras otro, se alinean templos y más templos, grandes unos, sencillos otros, más todos llenos de devotos y sacerdotes. Así, empujados, apretujados, llegamos perdidos física y moralmente ante el fastuoso templo dorado de Siva.

Rendidos moralmente! No es necesario ser misionero para sentir en lo más íntimo del alma una intensa reacción espiritual en medio de aquel mar de idolatría. ¡Pobrecitos!—pensé— ¡Si conociérais el don de Dios! ¡Ese don que Europa, en parte paganzada, está rechazando, aunque le debe su grandeza material y sus incalculables bienes espirituales! ¡Para vosotros aún no ha nacido la luz de lo alto, ni los cielos han llovido su rocío! ¡Oh, si las naciones católicas, en vez de hacerse mutua guerra se uniesen estrechamente para esta cruzada misional! Mas no, los hijos de la luz, materializados y egoístas, apenas si se dignan volver los ojos a este mundo infiel. Sólo la Iglesia envía de cuando en cuando sus reducidas expediciones de misioneros, que a fuerza de innumerables sacrificios logran conquistar acá y allá alguna que otra alma. Son los émulos de Javier el Apóstol. Pero... faltan émulos de Isabel, la gran reina misionera.

El templo de Siva
Llegamos, pues al aureo templo de Siva, recinto vedado al europeo. El guía nos hace subir a un balconcillo, desde donde podemos contemplar aquel espectáculo singular. El sagrado edificio estaba coronado de altas cúpulas y torres, recubiertas de planchas de oro, regalo de un poderoso Rajá. Las campanas del templo no cesaban de repicar con un son profundo y melancólico.

Al entrar, los peregrinos dejaban sus sandalias cabe el umbral y tocaban una campana suspendida cerca del portalón del templo. Gentes esqueléticas, harapientas, mujeres enjoradas de pies a cabeza y vestidas de vivísimas sedas, Ra-

jas cargados de diamantes, san-tones desnudos, cubiertos de cenizas y con cabelleras luegas y revueltas; peregrinos de los helados Himalayas, de los áridos desiertos del Sind y Belu-chistán, de las fértiles llanuras de Gujerat y Bengala, de las inmensas y miserables regiones de la India Central, y de las ardientes provincias del sur ¡Dios mío! ¡Y qué algarabía de rzas, tipos, vestidos, lenguas, colores!

Con las manos juntas sobre el pecho, descalzos y con rostros emocionados, se internaban en aquel recinto de Luzbel, para implorar el auxilio de los dioses y rendirles homenaje de adoración y gratitud, con inciensos, flores, frutos y dinero. Ese es el hombre cuando la malicia más refinada no ha borrado de su alma las huellas del Hacedor: "Un ser religioso," bella definición.

No dejamos de visitar uno de los más curiosos y pintorescos templos, dedicado a la diosa Durga, esposa del dios Siva, siempre sedienta de sangre y destrucción. Subimos unas escalerillas, y de pronto nos hallamos en una bella galería cuadrangular, ante un estanque de aguas verdosas, al cual se bajaba por anchísima escalinata de piedra, tendida a lo largo de la galería. Infinidad de simios vagaban allí a sus anchas, bien mantenidos por los devotos que iban a venerarlos y ofrecellos cacahuets, garbanzos, arroz, dulces... Un vendedor, al parecer guardián, se nos acercó con esas golosinas forzándonos a comprarlas, para que también nosotros las dedicásemos al dios Mono. ¡Para eso estábamos nosotros! Rehu-samos cortésmente, y con un "Jesucristo se apade de tí", en español, nos marchamos.

Rendidos fuimos a gozar por unos momentos de la frescura del divino Ganges. Aquí nos esperaba otro mundo de sorpresas. Subimos a la lancha que comienza a navegar río abajo. Palacios, mezzquitas, templos hindúes, se levantan majestuosos sobre las altas márgenes del Ganges, en la cual se refleja esa larga línea de monumentos que parecen emerger por arte de encantamiento de la caudalosa corriente del dios fluvial. De una pintarrajada y vasta mansión sale delicada molodía de virgenes hindúes que a coro y al son de varios instrumentos músicos celebran los oficios monásticos.

El lugar del santuario
La Compañía de Jesús tiene a su cargo diez Misiones en la India, de las cuales dos están al cuidado de españoles, a saber, Ahmedabad y Bombay. Ahmedabad ha sido elegido para levantar el Santuario a nuestra Reina. Hace año y medio, esa gran Misión formaba parte de la de Bombay; mas desde la extensión del territorio, la Santa Sede lo ha dividido en dos, encargando ambas a los mismos misioneros españoles.

Ahmedabad, por tanto, es una nueva Misión, más llena de esperanzas. Los misioneros reciben con frecuencia peticiones de familias y aun de pueblos, que quieren convertirse en masa. La mies amarillada; las dificultades son sin cuento. Diez millones de almas habitan en esa inmensa región, llamada Gujerat. ¡Los misioneros son veinticinco...! Ya veis qué desproporción. Pero no importa; María, Reina de Desamparados, hará lo que nosotros no podemos. Ella acudirán de todas aquellas fértiles llanuras (Gujerat es apellidado "El Jardín de la India"), y a sus pies oírán el llamamiento a la Fe, y hallarán el "semparo" que la crueldad de castas niega a nuestros pobres conversos, faltos con frecuencia aun de lo más elemental, como es el agua, a pesar de tenerla riquísima los pueblos.

¡Qué gloria para nuestra Madre, y qué honor para nuestra España, si dentro de una centuria, todos aquellos diez millones de pobres paganos formasen una brillante corona de diez millones de cristianos a nuestra Reina levantina...!

Vicente J. TENA
Misionero de Ahmedabad

CIEZA - OPTICO

MAYOR, 108.-PALENCIA

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sifiles y venéreas
Mayor Pral., 142, 2.º

PALENCIA

CARBON DE ENCINA

puro, sin mezcla, a 2,50 pesetas arroba, servido a domicilio. Avisos: Merino, Maura, 8, escritorio

PENSION VALPARAISO

ARENAL, 24, 2.º izq.ª (esquina a HILERAS)

MADRID HAY ASCENSOR Teléfono, 28918

Habitaciones confortables -- Cocina de primer orden

Pensión completa, de 7,50 a 12 pesetas

VIAJEROS Y ESTABLES

Calefacción -- Aguas corrientes en todas las habitaciones, fría y caliente

BAÑOS A TODAS HORAS

Situación central: A pocos metros de la Puerta del Sol y Metro Opera.

Atendida personalmente por sus propietarios

LA ACTUALIDAD POLITICA

La minoría radical da estado parlamentario a la denuncia del señor Nombela y se acuerda nombrar una Comisión investigadora, la cual se constituyó anoche

Unas manifestaciones del denunciante, una nota del señor Moreno Calvo y unas palabras del señor Gil Robles

MADRID.—A las cuatro y diez de la tarde se abre la sesión, presidiendo el señor Alba. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, hace uso de la palabra el señor Santaló para tratar de la situación del fuero de San Cristóbal.

Se acuerda que no debe hacerse cargo el Parlamento de una denuncia que formula un exfuncionario que después de estar esperando cinco meses ahora no se aguantaba y lo saca a la luz pública. Se arma un fuerte escándalo y el presidente logra dominarlo con los altavoces.

berales demócratas, Muñoz de Diego; tradicionalistas, Toledo; Lliga, Reich; radicales, Pareja Yébenes, Arrazola y Sierra Rustarazo, éste en sustitución de Martínez Moya; y Ceda, Cuartero, Hermida, Sánchez Miranda y otros dos.

Se da cuenta de la constitución de dicha Comisión, que será convocada por el Presidente de la Cámara, y se reanuda la discusión de DERECHOS REALES.

Los señores Chapaprieta y Gil Robles conversan largamente en los escaños y después el ministro de la Guerra lo hace con varios diputados. Se discuten enmiendas y se rechazan, interviniendo varios diputados. Se suspende este debate.

LA POLITICA EN INSTRUCCION Se da cuenta de una proposición no de ley de don Romualdo de Toledo sobre la política que se ejerce en el ministerio de Instrucción Pública; censura varios concursos y a los ministros que se han sucedido desde el advenimiento de la República. Habla de la selección de libros.

Le contesta el ministro diciendo que se solidariza con la labor del señor Villalobos y anuncia la publicación de un decreto para resolver varios asuntos pendientes, suspendiéndose la sesión.

DICE EL SEÑOR ALBA MADRID.—El señor Alba dijo a los periodistas, al terminar la sesión: —El martes, a primera hora, continuará la discusión de la proposición no de ley del señor Toledo sobre materia de enseñanza. El ministro ha que dado en el uso de la palabra. También interviendrá el señor González Sicilia. Después pondremos el proyecto de derechos reales, y si hay tiempo, la proposición no de ley de don Francisco González sobre abono de cantidades a los carruajes que fueron requisados con motivo de la huelga.

Un periodista le preguntó acerca del dictamen relativo a la denuncia del señor Nombela y contestó que en cuanto se le entreguen y esté 24 horas sobre la Mesa, lo pondrá a discusión.

SE REUNE LA COMISION INVESTIGADORA

MADRID.—A las ocho y media de la noche se reunieron en la sección cuarta del Congreso los diputados designados por las distintas minorías de la Cámara para formar la comisión especial que ha de emitir dictamen sobre el expediente del capitán Nombela. La reunión terminó a las nueve y se limitó únicamente

según varios de sus miembros manifestaron a los periodistas, a la constitución del organismo y a la elección de la mesa, que quedó compuesta de la forma siguiente;

RECIBOS DE LOTERIA

Talones para dar participaciones, a una o varias tintas, con número impreso. Imprenta de la Federación. Mayor, 15. Apartado 34.

TANQUE

con cargador automático, es el último invento de la armería moderna. (Pida catálogo). Ptas 78 en armerías. Ojanguen y Vidosa. Elbar. Representantes de la Casa "Winchester", armas, municiones, patines, linternas y pilas secas.

Mariano Melero Betexón MEDICO

Especialista en infecciones agudas; pulmonías, fiebre puerperal, paratífus, etc.—Cura radical de la hernia: sin operación, sin guardar cama.—Hemorroides, varices, fistulas, úlceras.—Medicina general. Consulta: Los martes, Hotel Iberia. PALENCIA. Consulta: Dos pesetas.



DA GUSTO VERLAS

—¡Sí, mujer, eres muy guapa! —¡Pero si no me miro! Es que me entusiasma lo limpio que deja el suelo el "ENCAUSTICO ALIRON". ¡Quéda como un espejo!

Chocolates y Cafés "SAN ANTONIN"

(Marca registrada) Son los mejores. Pruébelos

CASA JULIAN DIEZ

Para impresos bien hechos Imprenta de EL DIA Mayor, 15. Apartado 34

Los señores Garcilaso e Irujo se solidarizan y adhieren a la propuesta del señor Santaló de desalojar el fuerte.

El señor Just pide al ministro que haga visitas por muchas cárceles.

El ministro de Trabajo dice que se resolverá el asunto en forma inversa a la campaña política que se está haciendo.

El ministro de Justicia dice que cuando las circunstancias lo permitan será desalojado.

El señor Royo: Mi epidermis sólo se molesta con los traspaños a Cataluña.

El señor Calvo Sotelo pregunta si sabe que aparece un acuerdo del Gobierno y una orden.

El señor Royo: Será verbal. El señor Calvo Sotelo: No, que está escrita. (Rumores).

El señor Alba advierte que se está entrando en el fondo del asunto.

El señor Royo Villanova se solidariza con el señor Lerroux. El ministro de la Guerra dice que debe nombrarse una Comisión para que el Parlamento pueda dedicarse a otras cosas más interesantes. (Rumores).

El señor Maura: Puesto que el señor Gil Robles en nombre del Gobierno pide que se nombre la Comisión, yo creo que debe quedar nombrada ahora mismo.

Pudiera ser, dice, la misma que dictaminó en el asunto del Straperlo.

El señor Alba ruega a las minorías den los nombres de sus representantes.

Mientras las minorías dan sus nombres se pasa a discutir VARIOS PROYECTOS. Se aprueba sin discusión el de conversión de deuda y otros asuntos de menos importancia, pasándose a DERECHOS REALES.

El señor Manglano defiende una enmienda y se rechaza en votación nominal.

LA COMISION PARLAMENTARIA Se da cuenta de los nombres de la Comisión parlamentaria para dictaminar sobre el asunto "Tayá", que es el siguiente: Por Renovación Española, Fuentes Pila, conservadores, Arranz; nacionalistas vascos, Careaga; Izquierda, Mairal; republicanos independientes, Fernández Castillejos; independientes, O'Shea; Unión republicana, Recaséns Siches; agrarios, Igual y Díaz Ambrona; li-

gunda Ley de Autorizaciones sobre el trigo, tendente a evitar la sobreproducción, dejando pues en libertad al mercado, ya se comprende cuán simple e incompleto es. Ciertamente el mismo se remitía a otras disposiciones. La reducción de áreas o su limitación es prácticamente imposible sin una organización que, además de contar con un perfecto Registro de productores, pueda hacer eficaces los acuerdos tomados, por ser ello quien única y exclusivamente compre en el mercado del trigo. Por añadidura, aunque dicha limitación pudiera lograrse sin el método indicado, tendríamos resuelto todos los principales aspectos del trigo, a consecuencia de haber conseguido un área suficiente y no más de cultivo? Quedarían en pie, y sin corrección, todos los efectos de las variaciones interanuales de las cosechas, de la estructura estacional del mercado y del proteccionismo.

El proyecto de la Sociedad "Silos Españoles" envuelve la idea de crear un gran Compañía de Almacenes generales de Depósito, que permitiera desarrollar cómodamente el crédito pignoraticio, dando capacidad de resistencia a los agricultores. Las consideraciones que hemos hecho en el capítulo anterior sobre este método damos las por repetidas ahora, y con

ello queda formulada la crítica del proyecto de "Silos Españoles", prescindiendo de censurar otros aspectos del mismo.

2.—Proyectos que actúan conjuntamente sobre la oferta y sobre la demanda.

En un estudio publicado en 1933 por el entonces Secretario del Instituto de Reforma Agraria, señor Del Caño (1), se propusieron dos fórmulas que pretendían actuar, tanto una como otra, sobre la oferta y la demanda. En la primera de ellas, la oferta quedaba regulada de tal manera que en los meses siguientes a la recolección sólo podrían transmitirse en el mercado las partidas de trigo correspondientes a los pequeños propietarios y una porción, cuando más, de las correspondientes a los grandes; absorbida esta masa, habría libertad absoluta para la transmisión de las restantes partidas, cualquiera que fuese su cuantía. De otro lado, se potenciaba la demanda. El Estado abriría una cuenta de crédito con interés suficientemente garantizada, a los fabricantes de harinas. Estos vendrían obligados a comprar, con cargo a dicha cuenta, las partidas de trigo que les fueran ofrecidas. A los cincuenta o sesenta días, o

al plazo que se señalase, de efectuada una compra ("y que se procuraría fuese de la menor duración posible, al objeto de acelerar el ritmo circulatorio de ese capital, con lo que se precisaría menos masa del mismo"), el fabricante-comprador reintegraría el importe de ésta tomado del crédito abierto por el Estado.

En otra parte del mismo libro, el autor propone una segunda fórmula: "El Estado incrementaría el capital del Servicio Nacional de Crédito agrícola destinado a la concesión de préstamos sobre trigo en trescientos millones de pesetas y destinaria a fortalecer el poder de compra de los fabricantes las pesetas recaudadas por derechos de Aduana con ocasión de las últimas importaciones de trigo (1932), aparte de reintegrarles totalmente las cantidades (unos cuantos millones de pesetas) todavía pendientes de devolución y satisfechas por derechos arancelarios con ocasión de anteriores y desastrosas importaciones."

A las dos fórmulas del señor Del Caño les es común el defecto de hacer personarse al Estado en el problema triguero para convertirlo en órgano financiero del mercado. Cuando esta función puede ser prestada por órganos de la sociedad, dejando al Estado otras que le

son más propias, no comprendemos la necesidad de orientar la solución del problema en el sentido en que lo hacen dichas fórmulas. Un precedente de este tipo podría traer aparejado el riesgo de convertir al Estado en banquero universal, o, por lo menos, en banquero de todos los mercados desorganizados. Aparte de esta crítica de carácter general, cada una de dichas fórmulas ofrece defectos e inconveniencias específicas. Es muy difícil que, aplicada la primera de ellas, pudiera con la sola vigilancia de la burocracia estatal cumplirse el orden de preferencia para la venta de las partidas, aparte de que, aun cumplido, la sola presencia de las partidas de los pequeños productores en el mercado, durante la primera etapa, no supone precisamente un mercado en equilibrio. Precisamente a base de este hecho hemos formulado una seria crítica en el capítulo anterior. Es verdad que el autor se cuidaba de potenciar, paralelamente, la demanda mediante el otorgamiento de crédito alrededor del plazo de sesenta días a los harineros. Nosotros no creemos que tengan viabilidad las fórmulas que descansan en facilitar la capacidad de compra a los harineros para forzarles a que se aprovisionen anticipadamente. Mas, —por si se estimara tal argu-

mento como poco objetivo—alegaremos en contra otras razones. El pequeño productor tenderá que ir a buscar al harinero en la primera etapa de las dos en que se divide el período de venta de la cosecha. ¿Iria siempre? En muchas ocasiones caería en manos de los intermediarios. Si llegaba, ¿tenía la seguridad de ser atendido con precio razonable o con precio de tasa? Se nos permitiría que demos por muy discutible esta seguridad. Porque, aunque hubiera buena, absoluta mente buena disposición en el fabricante, la financiación del consumo de dos meses no sería suficiente para absorber en todo momento la oferta. —¡Ah! —se nos replicará—. Ampliemos este plazo a términos suficientes". En este caso, cercanos ya al crédito hasta de un año por nosotros preconizado, preferimos el criterio esbozado en el capítulo anterior, porque con él se podría establecer la derrama del exceso a bloquear en los años buenos, entre todos los productores, con él se podrían conducir las consecuencias inherentes a un estado de sobreproducción; con él quedarían sin efecto especulaciones al alza en los años de existencias no más que suficientes; con él se evitarían las importaciones excesivas o innecesarias... nada

El segundo es el proyecto de la Sociedad "Silos Españoles", que se refirió a la "Gaceta" del 6 de junio pasado. Dicha Sociedad pretendió la concesión administrativa de la organización, desarrollo y explotación del servicio de Silos reguladores para granos. Construiría una red de 17 silos, con arreglo al proyecto suscrito en Madrid por la Casa Bühler, en las provincias de Valladolid, Oriedo, Salaman-

ca, Badajoz, Sevilla, Córdoba, Granada, Ciudad Real, Cuencas Segovia, Albacete, Valencia, Zaragoza, Pamplona, Burgos, Paredencia y Santander. La entidad peticionaria proponía la franquicia arancelaria para el material destinado a las instalaciones; realizar, una vez otorgada la concesión, operaciones de almacenaje, mezcla, limpieza, envases y expedición de warrants. La Administración del Estado debería aprobar las tarifas aplicables a los servicios concedidos. Todas las mercancías pignoradas en garantía de préstamos otorgados por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola tendrían que ser depositadas en los Silos del concesionario. Finalmente, la concesión se entendería otorgada a título precario, sin plazo limitado.

El contenido del capítulo anterior nos servirá eficazmente para enjuiciar los proyectos a que el presente se refiere. En cuanto al artículo 18 de la se-

gunda Ley de Autorizaciones sobre el trigo, tendente a evitar la sobreproducción, dejando pues en libertad al mercado, ya se comprende cuán simple e incompleto es. Ciertamente el mismo se remitía a otras disposiciones. La reducción de áreas o su limitación es prácticamente imposible sin una organización que, además de contar con un perfecto Registro de productores, pueda hacer eficaces los acuerdos tomados, por ser ello quien única y exclusivamente compre en el mercado del trigo. Por añadidura, aunque dicha limitación pudiera lograrse sin el método indicado, tendríamos resuelto todos los principales aspectos del trigo, a consecuencia de haber conseguido un área suficiente y no más de cultivo? Quedarían en pie, y sin corrección, todos los efectos de las variaciones interanuales de las cosechas, de la estructura estacional del mercado y del proteccionismo.

El proyecto de la Sociedad "Silos Españoles" envuelve la idea de crear un gran Compañía de Almacenes generales de Depósito, que permitiera desarrollar cómodamente el crédito pignoraticio, dando capacidad de resistencia a los agricultores. Las consideraciones que hemos hecho en el capítulo anterior sobre este método damos las por repetidas ahora, y con

ello queda formulada la crítica del proyecto de "Silos Españoles", prescindiendo de censurar otros aspectos del mismo.

2.—Proyectos que actúan conjuntamente sobre la oferta y sobre la demanda.

En un estudio publicado en 1933 por el entonces Secretario del Instituto de Reforma Agraria, señor Del Caño (1), se propusieron dos fórmulas que pretendían actuar, tanto una como otra, sobre la oferta y la demanda. En la primera de ellas, la oferta quedaba regulada de tal manera que en los meses siguientes a la recolección sólo podrían transmitirse en el mercado las partidas de trigo correspondientes a los pequeños propietarios y una porción, cuando más, de las correspondientes a los grandes; absorbida esta masa, habría libertad absoluta para la transmisión de las restantes partidas, cualquiera que fuese su cuantía. De otro lado, se potenciaba la demanda. El Estado abriría una cuenta de crédito con interés suficientemente garantizada, a los fabricantes de harinas. Estos vendrían obligados a comprar, con cargo a dicha cuenta, las partidas de trigo que les fueran ofrecidas. A los cincuenta o sesenta días, o

al plazo que se señalase, de efectuada una compra ("y que se procuraría fuese de la menor duración posible, al objeto de acelerar el ritmo circulatorio de ese capital, con lo que se precisaría menos masa del mismo"), el fabricante-comprador reintegraría el importe de ésta tomado del crédito abierto por el Estado.

En otra parte del mismo libro, el autor propone una segunda fórmula: "El Estado incrementaría el capital del Servicio Nacional de Crédito agrícola destinado a la concesión de préstamos sobre trigo en trescientos millones de pesetas y destinaria a fortalecer el poder de compra de los fabricantes las pesetas recaudadas por derechos de Aduana con ocasión de las últimas importaciones de trigo (1932), aparte de reintegrarles totalmente las cantidades (unos cuantos millones de pesetas) todavía pendientes de devolución y satisfechas por derechos arancelarios con ocasión de anteriores y desastrosas importaciones."

A las dos fórmulas del señor Del Caño les es común el defecto de hacer personarse al Estado en el problema triguero para convertirlo en órgano financiero del mercado. Cuando esta función puede ser prestada por órganos de la sociedad, dejando al Estado otras que le

son más propias, no comprendemos la necesidad de orientar la solución del problema en el sentido en que lo hacen dichas fórmulas. Un precedente de este tipo podría traer aparejado el riesgo de convertir al Estado en banquero universal, o, por lo menos, en banquero de todos los mercados desorganizados. Aparte de esta crítica de carácter general, cada una de dichas fórmulas ofrece defectos e inconveniencias específicas. Es muy difícil que, aplicada la primera de ellas, pudiera con la sola vigilancia de la burocracia estatal cumplirse el orden de preferencia para la venta de las partidas, aparte de que, aun cumplido, la sola presencia de las partidas de los pequeños productores en el mercado, durante la primera etapa, no supone precisamente un mercado en equilibrio. Precisamente a base de este hecho hemos formulado una seria crítica en el capítulo anterior. Es verdad que el autor se cuidaba de potenciar, paralelamente, la demanda mediante el otorgamiento de crédito alrededor del plazo de sesenta días a los harineros. Nosotros no creemos que tengan viabilidad las fórmulas que descansan en facilitar la capacidad de compra a los harineros para forzarles a que se aprovisionen anticipadamente. Mas, —por si se estimara tal argu-

mento como poco objetivo—alegaremos en contra otras razones. El pequeño productor tenderá que ir a buscar al harinero en la primera etapa de las dos en que se divide el período de venta de la cosecha. ¿Iria siempre? En muchas ocasiones caería en manos de los intermediarios. Si llegaba, ¿tenía la seguridad de ser atendido con precio razonable o con precio de tasa? Se nos permitiría que demos por muy discutible esta seguridad. Porque, aunque hubiera buena, absoluta mente buena disposición en el fabricante, la financiación del consumo de dos meses no sería suficiente para absorber en todo momento la oferta. —¡Ah! —se nos replicará—. Ampliemos este plazo a términos suficientes". En este caso, cercanos ya al crédito hasta de un año por nosotros preconizado, preferimos el criterio esbozado en el capítulo anterior, porque con él se podría establecer la derrama del exceso a bloquear en los años buenos, entre todos los productores, con él se podrían conducir las consecuencias inherentes a un estado de sobreproducción; con él quedarían sin efecto especulaciones al alza en los años de existencias no más que suficientes; con él se evitarían las importaciones excesivas o innecesarias... nada

El segundo es el proyecto de la Sociedad "Silos Españoles", que se refirió a la "Gaceta" del 6 de junio pasado. Dicha Sociedad pretendió la concesión administrativa de la organización, desarrollo y explotación del servicio de Silos reguladores para granos. Construiría una red de 17 silos, con arreglo al proyecto suscrito en Madrid por la Casa Bühler, en las provincias de Valladolid, Oriedo, Salaman-

ca, Badajoz, Sevilla, Córdoba, Granada, Ciudad Real, Cuencas Segovia, Albacete, Valencia, Zaragoza, Pamplona, Burgos, Paredencia y Santander. La entidad peticionaria proponía la franquicia arancelaria para el material destinado a las instalaciones; realizar, una vez otorgada la concesión, operaciones de almacenaje, mezcla, limpieza, envases y expedición de warrants. La Administración del Estado debería aprobar las tarifas aplicables a los servicios concedidos. Todas las mercancías pignoradas en garantía de préstamos otorgados por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola tendrían que ser depositadas en los Silos del concesionario. Finalmente, la concesión se entendería otorgada a título precario, sin plazo limitado.

El contenido del capítulo anterior nos servirá eficazmente para enjuiciar los proyectos a que el presente se refiere. En cuanto al artículo 18 de la se-

HERNIAS ¿COMO PUEDEN CURARSE?

Los mas insignes cirujanos que han estudiado sin prejuicios esta cuestión, afirman rotundamente que la HERNIA, aun en los adultos, es susceptible de ser curada bajo la acción de un buen APARATO. Pero para que se pueda dar propiamente el nombre de APARATO a un medio de contención es menester que no la deje salir, ni en todo ni en parte, desde el primer momento.

No hace falta discurrir mucho para comprender que ninguno de los vendajes o bragueros que se ven expuestos en los escaparates puede satisfacer tal exigencia. Sólo se logra, en efecto cuando se sabe construirlos teniendo en cuenta lo complejo de cada caso, como es en sí y en sus principales relaciones, lo cual requiere, naturalmente, determinados conocimientos y una técnica especial. Deben, pues, rehusarse como inútiles cuantos se anuncian profusamente, pero sin aquella garantía. Así lo aconseja hasta el sentido común.

Nosotros no servimos nunca un APARATO de nuestra invención, sin que veamos antes al herniado y estudiemos todo lo referente a su ciencia, que el ortopédico debe conocer, cuando lo es en realidad; pues no creemos que nuestra profesión consista en comerciar con bragueros fabricados en serie. En cambio, salimos siempre fiadores de lo que es fundamental para poder conseguir resultados curativos, de una CONFENCION HERNIARIA PERMANENTE, renunciando a cobrar nuestro trabajo en el supuesto de no obtenerla. Y aceptamos este compromiso por grandes que sean los volúmenes de las HERNIAS y las dificultades que presenten, aun tratándose de recidivadas, de eventraciones consecutivas, de aquellas que aparecen nuevamente después de haber sido operadas, cosa que ocurre con harta frecuencia.

Recibiremos visitas en PALENCIA, el día 5 del mes de Diciembre, solamente de nueve a una, en el CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.

Toda la correspondencia dirijirse con estas señas: S. R. D. JERONIMO FARRE GABINETE ORTOPEDICO

Marqués de Valdeiglesia, 5.—MADRID

El ordenamiento del mercado triguero en España

El artículo 18 de la segunda Ley de Autorizaciones, que dice así: "El régimen de tasas quedará terminado al finalizar el año agrícola 1935 a 1936, en cuyo momento el Ministerio de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para fijar como límite del área de cultivo del trigo la extensión que tuviere en las fechas en que se promulgaron las tasas actuales. Quedando condicionada esta disposición a lo que sobre la materia regule la anunciada ley de Trigo."

El segundo es el proyecto de la Sociedad "Silos Españoles", que se refirió a la "Gaceta" del 6 de junio pasado. Dicha Sociedad pretendió la concesión administrativa de la organización, desarrollo y explotación del servicio de Silos reguladores para granos. Construiría una red de 17 silos, con arreglo al proyecto suscrito en Madrid por la Casa Bühler, en las provincias de Valladolid, Oriedo, Salaman-

tiempo este nuevo "affaire", la aparición de las acusaciones terribles ni me alarma, ni me inquieta, ni me aflige. Sólo me mueve a un deseo legítimo: que se sustancien rápidamente esas injustas alegaciones y que se haga justicia.

Todo cuanto afirma ese inspector general de Colonias, que yo dejé cesante, es un conglomerado de inexactitudes dolosamente trabadas. No existe verdad en nada de cuanto dice, pero yo percibo el latir de una verdad poderosa y resplandeciente en todo cuanto calla.

Por hoy, me limito a decir que en todo instante cumpla con mi deber y que tengo derecho a pedir que se me depare con urgencia la ocasión de demostrarlo. Para cooperar, por mi parte, a ello, acudo a los Tribunales de Justicia interponiendo querrela criminal por los delitos de injuria y calumnia.

COMENTARIOS DEL SEÑOR ROYO

MADRID.—En uno de los pasillos de la Cámara los periodistas hablaron con el señor Royo Villanova sobre el asunto Tayá. El exministro de Marina dijo lo siguiente:

—Yo no podía dejar desamparado al señor Lerroux, entre otras cosas, porque no se lo merece. En efecto, el acuerdo se adoptó en Consejo de ministros. Yo, como hombre de derechas, no olvidaré nunca, y siempre se lo agradeceré, que el jefe del partido radical fue el hombre que disolvió las Cortes Constituyentes, y mientras que yo fui ministro y presidente, lo hizo muy bien. Yo me retiré por un decreto del señor Lerroux; pero esto no quiere decir que ahora no se le haga justicia. No. Hasta ahí podían llegar las cosas; como son y nada más; que cada palo aguante su vela.

Salí del salón de ministros el día de la Guerra, y acercándome al señor Royo Villanova, le dije:

—Bien, don Antonio. Que conste que cada uno mantiene su punto de vista. Usted sostuvo en aquella ocasión un criterio jurídico; yo otro. Triunfó el mío. ¡Qué le vamos a hacer! Ahora bien, quiero dejarlo perfectamente esclarecido, porque hasta mi ha llegado el rumor que me merece crédito, de que cierto grupo gobernante quiere envolvernos en este asunto, para que aparezcamos como presuntos responsables, si no como participantes, al menos como haber actuado con lenidad. Lo digo, por si las moscas. Por eso me parece bien que se nombre una comisión parlamentaria, sino siete. ¡A nosotros, no!

ESTREÑIDOS

El maravilloso preparado vegetal TE SALUS devolverá el buen funcionamiento de su organismo. Farmacia Herrero. — Palencia.

OCULISTA YAGÜES GARCIA

Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

ca, Badajoz, Sevilla, Córdoba, Granada, Ciudad Real, Cuencas Segovia, Albacete, Valencia, Zaragoza, Pamplona, Burgos, Paredencia y Santander. La entidad peticionaria proponía la franquicia arancelaria para el material destinado a las instalaciones; realizar, una vez otorgada la concesión, operaciones de almacenaje, mezcla, limpieza, envases y expedición de warrants. La Administración del Estado debería aprobar las tarifas aplicables a los servicios concedidos. Todas las mercancías pignoradas en garantía de préstamos otorgados por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola tendrían que ser depositadas en los Silos del concesionario. Finalmente, la concesión se entendería otorgada a título precario, sin plazo limitado.

El contenido del capítulo anterior nos servirá eficazmente para enjuiciar los proyectos a que el presente se refiere. En cuanto al artículo 18 de la se-

Una emocionante entrevista con el Negus

El emperador ha envejecido en pocas semanas, diez años

"Si yo intentara detener esta guerra nefasta, el país entero me abandonaría"-"El enemigo de fuera y el de dentro más peligroso..."

Por JUAN ALLOUCHERIE

Uno de los enviados de "Paris-Soir" en Abisinia, antes de abandonar Addis-Abeba, ha celebrado con el Negus una entrevista, en la que se advierte toda la tristeza y el pesimismo que domina al "Rey de Reyes". Hemos adquirido la exclusiva de esta entrevista para nuestro periódico.

Addis Abeba, noviembre 1935. Caía ya la noche sobre la capital cuando mi coche se detuvo ante la escalera de honor del nuevo Guebbi. Un chamberlán abrió la portezuela y desapareció: me esperaban.

Nada me ha parecido tan triste como estas amplias salas del palacio imperial desiertas, y todavía oscuras, casi glaciales. Cuatro meses antes, en estos mismos lugares entonces bellamente iluminados gozaba la sorprendente visión de una fiesta suntuosa: una orquesta de armenios tocaba las últimas novedades musicales de París y Nueva York; el Conde de Vincci, ministro de Italia, sonriente, se acercaba solícito a las encantadoras princesas del país Choa, y las capas abisinias y las togas de seda blanca, se confundían con los vestidos de noche y los fraques de la colonia extranjera.

Hoy, en sus corredores oscuros unos servidores en "chamma" pasan silenciosamente, éstos se inclinan ante el extranjero. Es la misma estancia: dos troncos olorosos de eucalipto arden en la amplia chimenea, los muros son de caoba pulida y dos perros dóciles y leales reposan a los pies de su dueño.

Se levanta éste, responde cortésmente a mi saludo, me estrecha la mano. Es la quinta vez que lo encuentro así, solo, sin el servil intérprete-ayudador temeroso; solo, en la penumbra y silencio de su majestuoso despacho. La última vez también...

Peró me siento sorprendido al ver su rostro crispado, faz para mi desconocida todavía. En el transcurso de algunas semanas, el emperador Haile Selassie ha envejecido diez años.

—¿Se marcha usted? me pregunta. ¿Cómo tan pronto? —Me llaman, dije simplemente. Aquí, señor, no hay nada que interese mis servicios y puesto que es prácticamente imposible ir al frente...

—Ir al frente... repetía él, ¿pero no ve usted qué peligrosa responsabilidad sería para nosotros enviar un extranjero por las provincias del Norte o el Ogaden en el momento en que otros extranjeros violan nuestro territorio con las armas en la mano? ¿Y cómo interpretarían nuestros adversarios cualquier posible accidente?

—Podemos nosotros garantizarle a usted de la bomba de un aeroplano, de una bala perdida, de las fiebres o de la disenteria? —La etiqueta que es muy rigurosa prohíbe hacer preguntas en el curso de una visita de despedida. Estas fueron las últimas recomendaciones que me hizo Otto Chalkoum, primer chambelán, pero para mí fué instintivo el contravenir porque yo quería que fuese una entrevista que no se pareciese a tantas otras, una visita en la que la conversación no girase a la eterna cuestión de la Sociedad de Naciones, del derecho de los débiles, de la agresión, o de parábolas bíblicas.

—Luchar hasta el fin —Señor, ¿qué pensáis hacer? pregunté decididamente. —Luchar hasta el fin. Si, hasta el fin.

—¿Es ya tarde para pactar? —Se nos piden cosas imposibles. —Dejad el Ogaden y el Tigré a Italia; este pueblo se ahoga dentro de Europa...

—Nunca lo haré voluntariamente. Una infinita laxitud se apodera de la mirada del rey de reyes. Se calla, y yo respeto su silencio. Como él sin duda, pienso yo en los acontecimientos de Adua, de Axum, de Adigrat, de Makallé, de Guerlegubi, de Ogaden... los guerreros más valientes retroceden, le abandonan. ¿La batalla de Adua? Pero si no hubo tal batalla...

Para pelear es preciso batirse dos, y los soldados del ras Seyun abandonaron el terreno sin hacer una descarga; el balance de Adua 1935 es cuatro muertos y doce heridos, y apenas sin luchar. Algunos soldados irregulares solos, defienden sus rastros y sus campos de maíz.

—Sin un disparo! Sin embargo, en Julio pasado este ras Seyun ¿no estaba tan orgulloso de haber hecho retroceder a los italianos hasta Massaua en menos de ocho días?... ¿Sigue fiel todavía?

—Y los otros? el ras Guetacho, Desta, el ras Kassa, amo y señor del Godjam, grandes señores hereditarios que defienden más sus patrimonios que los de el emperador...

El Negus habla de nuevo. Esta vez lo encuentro profundamente humano y sincero.

El enemigo de fuera, y el de dentro —Mi situación es terrible... El enemigo de fuera por un lado, y el de dentro, que es más peligroso todavía, compuesto de los que no comprenden mi situación.

Si yo tratase de detener esta guerra nefasta el país entero me abandonaría.

—Entonces el fin de Etiopía... —El país que yo he reconstituido, en el que se pueden hacer grandes cosas, pero con paciencia, con mucha paciencia...

—Un país que merece ser libre. Un largo silencio. Los tizones crujen en la chimenea. Los toques de corneta que suben del parque nos anuncian el relevo de las dos compañías de guardia.

El Negus recobra su serenidad; su voz ya no tiembla, sus manos se extienden con aplomo sobre su mesa. Y yo vuelvo a encontrar al monarca oriental hábil y mago. Muestra su sonrisa autoritaria y nuestra conversación empieza a ser banal...

El emperador desliza imperceptiblemente una de sus manos sobre la dorada caoba y suena una campanilla en la habitación contigua. Aparece el intérprete oficial en seguida. Es la hora de despedirme.

—Volverá usted por aquí, con cluye él. Siempre será usted bien recibido en nuestro imperio. Nosotros no podemos usar de rigor con los periodistas extranjeros que expresan su opinión con toda imparcialidad.

Que tenga un feliz viaje a su querida patria, señor. Los pasillos del palacio me parecen fríos, hostiles.

Grave advertencia de Laval al embajador italiano PARIS.—La inquietud que ha suscitado en los medios británicos la movilización militar, decretada por Roma—movilización que, según un despacho de Alejandria, se traducirá en el envío de nuevas tropas a Libia, para reforzar los objetivos acumulados en la frontera egipcia—ha constituido el tema de la última conversación celebrada entre el embajador británico y el señor Laval. Consecuencia de esto ha sido una notificación que el ministro de Negocios Extranjeros francés acaba de hacer al embajador de Italia.

—Si Italia—ha dicho Laval—apela a la violencia para responder al presunto embargo sobre el petróleo, Francia y todos los miembros de la Sociedad de Naciones quedarían automáticamente solidarios con cualquier víctima de una nueva agresión.

Un príncipe austriaco se alista en el ejército abisinio VIENNA.—El príncipe Fernand de Lichtenstein, súbdito austriaco, sobrino del príncipe reitante de Lichtenstein, ha salido uno de estos días para Addis Abeba, con objeto de combatir en el ejército abisinio.

Los esfuerzos del príncipe Starhemberg para hacerle desistir de sus propósitos no han tenido éxito alguno.

Italia organiza la resistencia contra las sanciones ROMA.—El ministro de Propaganda ha dado órdenes para que todas las obras teatrales pertenecientes a países sancionistas de Italia, no figuren más en los programas de los teatros italianos. Se hacen excepciones para las de Shakespeare y Shaw, para una serie de obras francesas, etc.

En los conciertos musicales tampoco podrán figurar obras de artistas pertenecientes a dichas naciones. Se establecen algunas excepciones a favor de la música sinfónica y de cámara francesa y española.

La música llamada ligera de autores de países sancionistas queda prohibida en su totalidad. También se prohíbe la participación de artistas súbditos de países sancionistas.

A los artistas franceses se les dará una autorización individual y valedera para una vez. Idénticas medidas serán adoptadas en lo que se refiere a la radio.

Italia tendrá que pagar al contado. GINEBRA.—Con objeto de quebrantar la situación de las reservas de oro que tiene Italia, la subcomisión de sanciones financieras ha decidido que dicho país debe pagar al contado todos los artículos comprados a las potencias sancionistas. La subcomisión decidió que estos países deben pagarse a aceptar créditos comerciales de Italia.

LOS QUE GANAN CON LA GUERRA PARIS. El balance del año en curso de la compañía del Canal de Suez que se ha de publicar dentro de breves días registra un aumento de treinta millones de francos sobre igual período del año pasado. Se estima que el incremento total del año será de 35 por 100 sobre las ganancias de 1934. Se atribuye esta ganancia solamente al constante tráfico de vapores italianos. Se cree que a primeros de enero la compañía pagará un dividendo de 187 francos por acción. Generalmente se estima que en el mes de mayo se pagará un dividendo mayor.

LAVAL ASISTIRÁ A LA REUNION DE LOS DIECIOCHO GINEBRA.—El señor Vasconcellos ha fijado oficialmente la fecha de reunión del Comité de los Dieciocho.

Ayer habló por teléfono con los representantes de diversos Gobiernos, especialmente con el señor Laval, quien renovó su deseo de asistir personalmente a la reunión. Esta se celebrará el 12 de diciembre, con el fin de tomar una decisión sobre la extensión del embargo contra Italia, con objeto de que éste abarque al petróleo.

EL COMUNICADO OFICIAL DE ITALIA ROMA.—Comunicado número cincuenta y ocho. El comandante superior en Africa oriental, telegrafía:

"Continúan las operaciones de la columna de Danakil. En el frente de las tropas indige-

nas una vanguardia ha dispersado cerca del puerto de Abaro formaciones abisinias. En el frente del segundo cuerpo de ejército, una columna mixta de soldados italianos e indígenas ha encontrado formaciones indígenas, a las que puso en fuga. Los abisinios dejaron prisioneros.

La aviación ha bombardeado las posiciones enemigas de Dagahbur, destruyendo varios depósitos de municiones. En el frente de Eritrea se han efectuado vuelos de reconocimiento sobre el lago Ashangi."

DICEN DE ABISINIA ADDIS ABEBA.—Anuncian del frente norte que las tropas abisinias progresan lentamente. Se declara que en la comarca de Gheralta y en la provincia de Tembien, las tropas italianas han desaparecido.

Las noticias propagadas por la Prensa extranjera según las cuales Gorañai, Guerlogubi y Wardere habían sido tomadas por las tropas italianas, no son exactas. En los círculos militares se descuenta la toma de esas localidades en breve. Se añade que se inician movimientos en dirección de Ual-Ual; pero se tropeará allí con una fuerte resistencia italiana.

Tampoco son exactas las noticias extranjeras relativas a una gran irrupción de fuerzas abisinias en Somalia. Se declara que el movimiento de concentración de las tropas abisinias que está terminando ahora el equipo ha sido mejorado con mi ametralladora.

Una escuadrilla italiana ha lanzado ayer bombas sobre Dagahbur y los alrededores. Resultaron muertos numerosos habitantes.

El Gobierno abisinio ha probado contra el hecho de que localidades abiertas sean bombardeadas por los italianos.

SE CREE QUE EL GOBIERNO ITALIANO TOMARÁ HOY IMPORTANTES DECISIONES ROMA.—Se sabe de fuente fidedigna que, en la reunión del Gabinete que se celebrará mañana, se hará una declaración política de gran importancia, después de presentarse el informe del señor Mussolini sobre la actual situación internacional. Se cree, además, que el Gabinete adoptará varias medidas relacionadas con la política que seguirá Italia ante las sanciones.

EL NEGUS A DESSIE ADDIS ABEBA.—El emperador ha salido a las diez de la mañana, para Dessie, con una caravana de cien vehículos, y acompañado de los principales miembros del Gobierno. En la caravana van seis camiones, sobre los cuales se han montado cañones anti-aéreos, con el fin de defenderse en caso de un ataque aéreo italiano durante el viaje. El Emperador no quiso efectuar el viaje por avión, con el fin de evitar la posibilidad de un ataque de los aeroplanos italianos, que son más rápidos que los etíopes, mientras que, caminando sobre la tierra, puede esconderse, si llega el caso

de que los divisen los aviones enemigos. La Emperatriz y las princesas han acompañado al Negus durante algunos kilómetros de recorrido. Halle Selassie se pasa la noche en Amhara, donde ya están preparadas en los lugares del camino donde le toca descansar. Se cree que una breve estancia en dicho punto, saldrá para el frente, a menos de que algún cambio de la situación aconseje lo contrario. Se cree que volverá dentro de dos o tres semanas, pues se puede recordar que se sea dirigir a los Ejércitos de la Arca de la Alianza, que ya está en Dessie. El príncipe heredero se ha encargado del Gobierno. La censura había prohibido la transmisión de noticias, a este respecto, con anterioridad.

LOS ABISINIOS EMPLEAN BALAS "DUM-DUM" MOGADISCIO.—Los periodistas ingleses y franceses en Somalia han dirigido a Ginebra el siguiente telegrama: "Secretario general de la Sociedad de Naciones. Ginebra.—Todos los periodistas acreditados en Somalia ponemos colectivamente en conocimiento de la Sociedad de Naciones el empleo por parte de los etíopes de balas "dum-dum" para fustigación y ametralladora. Ponemos pruebas a disposición de la Sociedad de Naciones."

Firman mayor Barnes, de la Agencia Reuter; Demaitre, del "Excelsior"; Henry de Monfreid, del "Paris Soir"; Paul Herfort, de "L'Intransigeant"; Sosthène de la Rochefoucault, de "Gringoire".

COMENTARIOS DE LA PRENSA FRANCESA PARIS.—La Prensa confirma que el señor Laval, a petición del Gobierno británico, ha declarado al embajador de Italia que este país no puede contar con la neutralidad benévola del Gobierno francés en caso de que la ampliación de las sanciones al petróleo y al carbón se incite a actos irreflexivos.

Con este motivo, el "Echo de Paris" declara que la crisis ha alcanzado su punto culminante, y que ha llegado la hora decisiva de las negociaciones amistosas para una solución pacífica del conflicto.

"L'Oeuvre" considera extraordinariamente importante la entrevista celebrada ayer por el señor Laval con el embajador de Italia. Ahora es de esperar que las hostilidades cesen en breve en Abisinia, a pesar de ciertas alusiones de Duce.

El mismo periódico anuncia también que el perito británico de asuntos abisinios, señor Petterson, que, como se sabe, se encuentra actualmente en París, ha enviado a Londres su primer informe sobre una solución pacífica del conflicto. Este informe, redactado en estrecho contacto con el Quai d'Orsay, prevé la concesión de un puerto a Abisinia, mientras que ésta haría a Italia algunas minúsculas concesiones territoriales y concesiones económicas mucho más importantes.

Un comunicado italiano anuncia que la columna de Danakil sigue avanzando

Los abisinios dicen que sus tropas progresan lentamente en el frente norte

Grave advertencia de Laval al embajador italiano PARIS.—La inquietud que ha suscitado en los medios británicos la movilización militar, decretada por Roma—movilización que, según un despacho de Alejandria, se traducirá en el envío de nuevas tropas a Libia, para reforzar los objetivos acumulados en la frontera egipcia—ha constituido el tema de la última conversación celebrada entre el embajador británico y el señor Laval. Consecuencia de esto ha sido una notificación que el ministro de Negocios Extranjeros francés acaba de hacer al embajador de Italia.

—Si Italia—ha dicho Laval—apela a la violencia para responder al presunto embargo sobre el petróleo, Francia y todos los miembros de la Sociedad de Naciones quedarían automáticamente solidarios con cualquier víctima de una nueva agresión.

Un príncipe austriaco se alista en el ejército abisinio VIENNA.—El príncipe Fernand de Lichtenstein, súbdito austriaco, sobrino del príncipe reitante de Lichtenstein, ha salido uno de estos días para Addis Abeba, con objeto de combatir en el ejército abisinio.

Los esfuerzos del príncipe Starhemberg para hacerle desistir de sus propósitos no han tenido éxito alguno.

Italia organiza la resistencia contra las sanciones ROMA.—El ministro de Propaganda ha dado órdenes para que todas las obras teatrales pertenecientes a países sancionistas de Italia, no figuren más en los programas de los teatros italianos. Se hacen excepciones para las de Shakespeare y Shaw, para una serie de obras francesas, etc.

En los conciertos musicales tampoco podrán figurar obras de artistas pertenecientes a dichas naciones. Se establecen algunas excepciones a favor de la música sinfónica y de cámara francesa y española.

La música llamada ligera de autores de países sancionistas queda prohibida en su totalidad. También se prohíbe la participación de artistas súbditos de países sancionistas.

A los artistas franceses se les dará una autorización individual y valedera para una vez. Idénticas medidas serán adoptadas en lo que se refiere a la radio.

Italia tendrá que pagar al contado. GINEBRA.—Con objeto de quebrantar la situación de las reservas de oro que tiene Italia, la subcomisión de sanciones financieras ha decidido que dicho país debe pagar al contado todos los artículos comprados a las potencias sancionistas. La subcomisión decidió que estos países deben pagarse a aceptar créditos comerciales de Italia.

LOS QUE GANAN CON LA GUERRA PARIS. El balance del año en curso de la compañía del Canal de Suez que se ha de publicar dentro de breves días registra un aumento de treinta millones de francos sobre igual período del año pasado. Se estima que el incremento total del año será de 35 por 100 sobre las ganancias de 1934. Se atribuye esta ganancia solamente al constante tráfico de vapores italianos. Se cree que a primeros de enero la compañía pagará un dividendo de 187 francos por acción. Generalmente se estima que en el mes de mayo se pagará un dividendo mayor.

LAVAL ASISTIRÁ A LA REUNION DE LOS DIECIOCHO GINEBRA.—El señor Vasconcellos ha fijado oficialmente la fecha de reunión del Comité de los Dieciocho.

Ayer habló por teléfono con los representantes de diversos Gobiernos, especialmente con el señor Laval, quien renovó su deseo de asistir personalmente a la reunión. Esta se celebrará el 12 de diciembre, con el fin de tomar una decisión sobre la extensión del embargo contra Italia, con objeto de que éste abarque al petróleo.

EL COMUNICADO OFICIAL DE ITALIA ROMA.—Comunicado número cincuenta y ocho. El comandante superior en Africa oriental, telegrafía:

"Continúan las operaciones de la columna de Danakil. En el frente de las tropas indige-

nas una vanguardia ha dispersado cerca del puerto de Abaro formaciones abisinias. En el frente del segundo cuerpo de ejército, una columna mixta de soldados italianos e indígenas ha encontrado formaciones indígenas, a las que puso en fuga. Los abisinios dejaron prisioneros.

La aviación ha bombardeado las posiciones enemigas de Dagahbur, destruyendo varios depósitos de municiones. En el frente de Eritrea se han efectuado vuelos de reconocimiento sobre el lago Ashangi."

DICEN DE ABISINIA ADDIS ABEBA.—Anuncian del frente norte que las tropas abisinias progresan lentamente. Se declara que en la comarca de Gheralta y en la provincia de Tembien, las tropas italianas han desaparecido.

Las noticias propagadas por la Prensa extranjera según las cuales Gorañai, Guerlogubi y Wardere habían sido tomadas por las tropas italianas, no son exactas. En los círculos militares se descuenta la toma de esas localidades en breve. Se añade que se inician movimientos en dirección de Ual-Ual; pero se tropeará allí con una fuerte resistencia italiana.

Tampoco son exactas las noticias extranjeras relativas a una gran irrupción de fuerzas abisinias en Somalia. Se declara que el movimiento de concentración de las tropas abisinias que está terminando ahora el equipo ha sido mejorado con mi ametralladora.

Una escuadrilla italiana ha lanzado ayer bombas sobre Dagahbur y los alrededores. Resultaron muertos numerosos habitantes.

El Gobierno abisinio ha probado contra el hecho de que localidades abiertas sean bombardeadas por los italianos.

SE CREE QUE EL GOBIERNO ITALIANO TOMARÁ HOY IMPORTANTES DECISIONES ROMA.—Se sabe de fuente fidedigna que, en la reunión del Gabinete que se celebrará mañana, se hará una declaración política de gran importancia, después de presentarse el informe del señor Mussolini sobre la actual situación internacional. Se cree, además, que el Gabinete adoptará varias medidas relacionadas con la política que seguirá Italia ante las sanciones.

EL NEGUS A DESSIE ADDIS ABEBA.—El emperador ha salido a las diez de la mañana, para Dessie, con una caravana de cien vehículos, y acompañado de los principales miembros del Gobierno. En la caravana van seis camiones, sobre los cuales se han montado cañones anti-aéreos, con el fin de defenderse en caso de un ataque aéreo italiano durante el viaje. El Emperador no quiso efectuar el viaje por avión, con el fin de evitar la posibilidad de un ataque de los aeroplanos italianos, que son más rápidos que los etíopes, mientras que, caminando sobre la tierra, puede esconderse, si llega el caso

de que los divisen los aviones enemigos. La Emperatriz y las princesas han acompañado al Negus durante algunos kilómetros de recorrido. Halle Selassie se pasa la noche en Amhara, donde ya están preparadas en los lugares del camino donde le toca descansar. Se cree que una breve estancia en dicho punto, saldrá para el frente, a menos de que algún cambio de la situación aconseje lo contrario. Se cree que volverá dentro de dos o tres semanas, pues se puede recordar que se sea dirigir a los Ejércitos de la Arca de la Alianza, que ya está en Dessie. El príncipe heredero se ha encargado del Gobierno. La censura había prohibido la transmisión de noticias, a este respecto, con anterioridad.

LOS ABISINIOS EMPLEAN BALAS "DUM-DUM" MOGADISCIO.—Los periodistas ingleses y franceses en Somalia han dirigido a Ginebra el siguiente telegrama: "Secretario general de la Sociedad de Naciones. Ginebra.—Todos los periodistas acreditados en Somalia ponemos colectivamente en conocimiento de la Sociedad de Naciones el empleo por parte de los etíopes de balas "dum-dum" para fustigación y ametralladora. Ponemos pruebas a disposición de la Sociedad de Naciones."

Firman mayor Barnes, de la Agencia Reuter; Demaitre, del "Excelsior"; Henry de Monfreid, del "Paris Soir"; Paul Herfort, de "L'Intransigeant"; Sosthène de la Rochefoucault, de "Gringoire".

COMENTARIOS DE LA PRENSA FRANCESA PARIS.—La Prensa confirma que el señor Laval, a petición del Gobierno británico, ha declarado al embajador de Italia que este país no puede contar con la neutralidad benévola del Gobierno francés en caso de que la ampliación de las sanciones al petróleo y al carbón se incite a actos irreflexivos.

Con este motivo, el "Echo de Paris" declara que la crisis ha alcanzado su punto culminante, y que ha llegado la hora decisiva de las negociaciones amistosas para una solución pacífica del conflicto.

Sobre un homenaje

Berruguete, escultor místico, violento y humano

Se va a honrar en Paredes de Nava, a un escultor de un brío ta nespecial y ed un sello tan característico, que repulsa todo elogio.

Y esto por culpa de todos, por un ostracismo feroz y terrible. Ahora se le va a honrar con una estupenda placa en su pueblo natal. Decimos estupenda porque nos consta que el encargado de ejecutarla es un excelente escultor ébrio de belleza y de concepción artística.

Habrà quien opine que para la imponente figura de este excelso renacentista, esto que se va a hacer, es una insignificancia, tal vez un insulto.

Pues bien, nos da de lado esta respetable opinión. Ya que estos mismo que así dicen, aún no han tenido tiempo de obrar con realidades, sino a jugar con silabas, y esto en química pura, sigue siendo un absurdo ostracismo.

Berruguete merece algo, llámese homenaje o como se quiera, y por esta sencilla razón, Paredes se ha calzado la espuela y quiere honrarle a tenor con sus fuerzas propias, y le honrará humildemente, fervientemente, en homenaje popular de sus hermanos más directos de sangre: el pueblo.

Esto, señores míos, es eloquentísimo.

Nos propusimos pocas palabras y así queda.

Peró no cerramos este artículo sin aplaudir con ardor a la comisión que ha tenido esta feliz iniciativa, y como por lo que hemos leído en la prensa hasta ahora sólo figuran como principalísimos elementos los señores don Francisco Castellanos y don Felipe Nicolás, va a ellos la felicitación más cordial y les rogamos la transmitan al resto de las personas que la forman.

Un paredeno Villaherreros PETICION DE MANO Por don Olegario Ordás, y para su hijo Mariano, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Ruperta Arconada Delgado, hija de nuestro buen amigo don Constantino Arconada y doña Guadalupe Delgado. La boda se celebrará en breve.

El Corresponsal. Luis G. Monge de Medina Corredor de Comercio Colegiado y Abogado Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Crédito y Préstamos con los Bancos. Menéndez Pelayo, 25, 2.º izqda. PALENCIA

Antonio Bujedo Villagrà Aparato Digestivo Valentin Calderón, n.º 7, 2.º DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

ACADEMIA DE MECANOGRAFIA

Reparación de máquinas de escribir

Daniel Gutiérrez

Mayor Pral., 142 1.º.-Teléfono 211 PALENCIA

Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SR. TORRENT, estará en Palencia, y en el Hotel Central, únicamente el próximo MARTES, día 3 de diciembre, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar braguetas ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista SR. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS. A cuidid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central, únicamente el próximo MARTES, día 3 de diciembre.—NOTAS: Dicho especialista estará también en VALLADOLID, el día 1, en el HOTEL IMPERIAL; en BURGOS, el día 2, en el HOTEL LA VASCONGADA, y en SANTANDER, el día 4, en el HOTEL IGNACIA, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen. Talleres y despacho, en Barcelona: UNION, 13.—CASA TORRENT.

ANUNCIOS POR PALABRAS

ALTA VOCES Amplificadores para balles. Nuestras instalaciones llaman la atención por su audición de gran claridad y potencia. Facilidades de pago.

FELICIANO ORTEGA PALENCIA

VINO nuevo, verdese en Grijota, los martes, jueves y sábados, de tres a cinco tarde, a 5,50 cántaro. Bodega de José María Pedrejón.

SE VENDE remolacha Simi, azul-carera, forrajera, 600 arrobas. Para tratar, con Gregorio Juan Villamoronta.

SE VENDEN dos novillos en la Azucarera Palentina. Carretera de Valladolid, Teléfono número 28.

ALTA VOCES Amplificadores para balles. Nuestras instalaciones llaman la atención por su audición de gran claridad y potencia. Facilidades de pago.

FELICIANO ORTEGA PALENCIA

VINO nuevo, verdese en Grijota, los martes, jueves y sábados, de tres a cinco tarde, a 5,50 cántaro. Bodega de José María Pedrejón.

SE VENDE remolacha Simi, azul-carera, forrajera, 600 arrobas. Para tratar, con Gregorio Juan Villamoronta.

SE VENDEN dos novillos en la Azucarera Palentina. Carretera de Valladolid, Teléfono número 28.

ALTA VOCES Amplificadores para balles. Nuestras instalaciones llaman la atención por su audición de gran claridad y potencia. Facilidades de pago.

FELICIANO ORTEGA PALENCIA

VINO nuevo, verdese en Grijota, los martes, jueves y sábados, de tres a cinco tarde, a 5,50 cántaro. Bodega de José María Pedrejón.

SE VENDE remolacha Simi, azul-carera, forrajera, 600 arrobas. Para tratar, con Gregorio Juan Villamoronta.

SE VENDEN dos novillos en la Azucarera Palentina. Carretera de Valladolid, Teléfono número 28.

Informaciones diarias de mercados

Otras noticias agrícolas y ganaderas

Texto íntegro refundido de la ley de Reforma agraria

EL GAS DE LEÑA Los mercados de la región

La producción remolachera será regida por una Comisión mixta

(Conclusión)
Capítulo décimo
RENTAS, CENSOS Y FOROS

73. Quedan abolidas, respecto a indemnización, las prestaciones en metálico o en especie provenientes de derechos señoriales, aun cuando estén ratificadas por concejos o sentencias.

74. Los Municipios y las personas o colectivos que hubieran obtenido el pago de abonos desde el 21 de septiembre de 1932, día en que se publicó la primitiva ley, quedan sujetos a las inscripciones o menciones de dichos gravámenes señaladas en los Registros de Propiedad, a instancia de los interesados o de cualquiera de los acreedores pagadores y por acuerdo del Instituto de Reforma Agraria.

75. Se declaran revisables todos los censos, foros y otros impuestos sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la denominación con que se los designe en todo el territorio de la República.

76. El contrato verbal o escrito de explotación rural, conocido en Cataluña con el nombre de "catañueta morta", se considerará como un censo y será redimible a voluntad de "racasali".

77. La ley de inmediata promulgación regulará la forma y cuantía de capitalización y cuantos otros se relacionen con tales provisiones y redenciones.

Capítulo undécimo
BIENES RÚSTICOS Y MUNICIPALES

78. Son bienes rústicos municipales las fincas rústicas que pertenecieron a los señores reales sobre las mismas y cuya propiedad, posesión o aprovechamiento perteneciera al Municipio de vecinos, Municipios, localidades menores y a las Asociaciones y Mancomunidades en todo el territorio nacional.

79. Los bienes son inalienables, salvo lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 10 de esta ley. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

80. Las entidades mencionadas en el artículo anterior podrán instar ante el Instituto de Reforma Agraria el rescate de aquellos bienes y derechos que se consideren despojados, según datos ciertos o simplemente por testimonio de su antigua existencia.

81. Para ello formularán la relación de los poseídos y perdidos, siguiendo la tradición oportuna y acreditándose la propiedad a su favor. Los particulares acreditarán su acción reivindicatoria actuando como demandantes. Si su derecho fuese declarado por los Tribunales, se expropiará con arreglo a los preceptos de la ley.

82. El Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las autoridades provinciales y previo informe técnico, podrá, por motivos sociales, declarar obligatoria la refundición de los derechos sobre bienes rústicos municipales a favor de las entidades a que se refiere el artículo 80, que posean alguno de los requisitos siguientes:

83. Los Ayuntamientos que desearan adquirir en propiedad las fincas que consideren necesarias para crear o aumentar su patrimonio comunal.

84. El Instituto de Reforma Agraria, a propuesta de la entidad municipal o de alguna titular correspondiente, previo informe de los Servicios Forestal y Agronómico, revalorará si el aprovechamiento de los bienes comunales debe ser agrícola, forestal o mixto.

85. En el aprovechamiento agrícola de los bienes comunales tendrá preferencia la forma de explotación en comunal.

86. Cuando no fuere posible la explotación en común se verificará mediante cesión gratuita a los vecinos por sorteo o a los lotes o en la forma que la Corporación municipal estime conveniente.

87. Sobre dichos lotes o parcelas los vecinos usuarios tendrán de uso solamente el disfrute de los productos principales; los rastrojos, hierbas y rastrojos se repartirán siempre de aprovechamiento comunal.

88. Cada vecino percibirá su parte de aprovechamiento en proporción directa al número de domiciliados que tenga a su cargo y en proporción inversa a su situación económica.

Cuando el aprovechamiento vecinal fuera impracticable por la índole del mismo, podrá acordar el Ayuntamiento el arrendamiento en subasta pública del disfrute de tales bienes, excepción hecha del aprovechamiento de leñas, que, en todo caso, ha de ser gratuito para los vecinos. En la subasta se preferirá a los vecinos, en igualdad de condiciones.

89. En caso de subasta o arrendamiento de los esquilmos a que se refiere el párrafo tercero, su producto neto ingresará en las arcas municipales.

90. Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, la explotación se realizará en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los servicios oficiales correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán rigiéndose por la legislación especial del ramo en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora.

91. Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los artículos precedentes.

92. Las entidades dueñas de bienes municipales cuya riqueza forestal hubiera sido destruida o maltratada tendrán la obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes.

93. La ordenación y disfrute de los bienes comunales de los Municipios de Navarra seguirán atribuidos a la excelentísima Diputación foral y provincial, con arreglo a la ley pactada en 1841 y concordantes, y a la de 6 de septiembre de 1931, sin perjuicio de mantener los principios básicos de la ley de Arrendamientos de 15 de marzo de 1935 en cuanto sean aplicables.

94. Para aplicación de cuanto queda dicho en el párrafo anterior, el Gobierno establecerá unas Bases, de acuerdo con la excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra.

95. Respecto a los mismos bienes a que se refiere el párrafo primero de este artículo, conservarán su régimen jurídico actual las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

96. Las Cortes conocerán de cuanto se decreta sobre esta materia.

97. Se creará un Banco Nacional de Crédito Agrícola, que, respetando e impulsando la acción de losósitos existentes, coordine las actividades dispersas, difunda por todo el territorio de la Península los beneficios de crédito y facilite las relaciones directas entre la producción y el consumo. En las provincias donde existieren losósitos constituidos en Federación, se utilizará ésta como organismo de crédito.

Para difundir el empleo de motores a gases de leña, el Ministerio de Agricultura de Francia ha dispuesto que la Dirección general de Aguas y Bosques, organice todos los años concursos, uno de los cuales coincidirá con el Concurso general Agrícola de París y otro con el de una ciudad francesa que se designará por decreto.

Estas Exposiciones comprenderán las siguientes secciones. Primera. Utilizar el gas de leña.

Segunda. Vehículos para transporte equipados con motores a gas de leña.

Tercera. Material fijo y móvil accionado con motores a gas de leña.

Cuarta. Material para fabricaciones y transportes de carburantes.

Las leñas, utilizadas como carburantes, podrán suministrar fuerza barata al agricultor: tanto para muchas labores, como en la elevación de aguas subterráneas, sustituyendo las esencias y aceites pesados de las moto-bombas y en el accionado de distintos mecanismos de las granjas.

Sería de desear, que al ejemplo de nuestros vecinos, se procurara difundir entre nosotros el empleo de los productos forestales en sustitución de los carburantes actualmente usados que, a precios elevados, han de adquirirse de otros países, los cuales en gran parte, podrían reemplazarse con las leñas de nuestros bosques. A las ventajas de estas sustituciones para la riqueza forestal, se unirá la de la economía nacional por el ahorro de los carburantes que por tal procedimiento se obtendrían.

Tiene, por tanto, gran interés la generalización de los gases de leña para fuerza motriz y especialmente para los agricultores.

La fruta como alimento

Está probado que la fruta constituye para el organismo humano algo más importante que el solo placer de comerla. Hay que juzgarla bajo el punto de vista de ser uno de los artículos más esenciales de la alimentación y no creerlo sólo un lujo y de riquezas al paladar.

Su valor nutritivo mineral y sus vitaminas son ya bien conocidos, por lo que no se les debe descuidar si queremos conservar una buena salud y regularizar las funciones de nuestro organismo.

La fruta y las legumbres contienen una inmensa cantidad de hierro. La fruta ácida, tiene una materia alcalina y su reacción en la sangre no es ácida como muchos creen; es a causa de esto que se la recomienda para los reumáticos.

Además, nivela la formación de los ácidos que provienen de seguir un régimen alimenticio basado en la mucha carne. Acrecienta los jugos digestivos y ayuda a la alimentación de las materias intestinales y de los riñones.

El jugo de la naranja se digiere fácilmente, tiene mucho valor alimenticio y es un laxante suave; por todo esto, se les puede dar sin temor a los bebés.

Los higos, dátiles, ciruelas y pasas de uva, contienen azúcar, además de otro material nutritivo de suma importancia, lo que hace que sean mucho mejor para los niños que la mayoría de los candies o caramelos.

Las frutas que se venden por los mercados y por las calles, están expuestas a que las moscas y el polvo las llenen de toda clase de bacterias; por eso hay que lavarlas bien antes de comerlas.

El ácido de la fruta contiene una materia que produce una saliva alcalina que protege la dentadura, y por este motivo es que todas las comidas que se hacen, deberían terminarse comiendo frutas.

BURGOS
En el mercado de cereales celebrado se cotizaron los precios siguientes:

Centeno, a 56 reales fanega. Cebada, a 46. Avena, a 34. Yeros, de 69 a 71. Titos, a 62. Algarrobas, a 69.

LERMA (Burgos)
Entrada de todo grano, 1.300 fanegas.

Trigo, precio de tasa. Idem rojo, a idem. Idem blanquillo, a idem. Centeno, a 53 reales fanega. Cebada, a 50. Avena, a 33. Yeros, a 66. Algarrobas, a 67. Patatas, a 2 pesetas arroba. Alubias, a 1,15 el kilo. Cerdos al destete, de 30 a 50 pesetas uno, según clase.

VILLADIEGO (Burgos)
Centeno, a 53 reales fanega. Cebada, a 42. Avena, a 30. Yeros, a 69. Lentejas, a 120. Titos, a 66. Garbanzos, a 192. Alholvas, a 34. Algarrobas, a 67.

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)
Este mercado ha estado muy animado.

Los precios al detall, fueron los siguientes: Trigo, no se realizan operaciones. Cebada, fanega de 70 libras, a 10,25 pesetas. Algarrobas, fanega de 94 libras, a 16. Huevos, a 3 pesetas docena. Vino blanco, 5,50 pesetas los 16 litros. Idem tinto, 5,50. Tendencia sostenida. Tiempo, bueno.

RUEDA (Valladolid)
Precios del mercado: Trigo, no se opera. Cebada, a 42 reales fanega. Algarrobas, 60. Avena, 31. Vino blanco, 32 reales cántaro. Idem tinto, 27. La cosecha ha sido regular. Reina buen tiempo. Tendencia, firme.

AREVALO (Avila)
Precios que han regido en el mercado del día 26: Trigo, sin operaciones. Centeno, a 13 pesetas las 92 libras. Cebada, a 10,25 y 10,50 las 70. Yeros, 15 y 15,50 fanega de 42 kilos. Avena, 7,25 y 7,50 fanega de 25 kilos. Titos, 15,50 la fanega de 42. Algarrobas, 15,50 y 16 fanega de 94 libras. Garbanzos superiores, a 60 y 70 pesetas la fanega de 40 y 41 kilos. Idem regulares, de 45 a 50. Idem medianos, de 25 a 35 fanega de 42 kilos. Lentejas, a 30 y 35. Alubias, a 110 y 112 los 100 kilos. Mueles, a 20 y 21 pesetas fanega.

Marcará los cupos y precios e impondrá sanciones

MADRID.—La ley llamada de la entidad a que pertenece la Azúcares y sacarinas se publica en la "Gaceta" y en sus principales preceptos dispone que "una Comisión mixta arbitral determinará anualmente: A) La cantidad total de remolacha que deberá producirse y su distribución por zonas, y dentro de éstas por localidades, en las que el cupo se repartirá entre los cultivadores, quienes harán esta distribución por sus representaciones profesionales.

La distribución por zonas y localidades se efectuará con arreglo al promedio de producción normal dentro de los últimos cinco años. Dicha cantidad será fijada teniendo en cuenta las existencias de azúcar y las necesidades del consumo nacional.

La distribución a los cultivadores de remolacha del aumento de la producción actual, para subvenir al consumo nacional y hasta el límite que señale el artículo segundo de esta ley, se hará en proporción directa entre las zonas, según su riqueza azucarera.

La Comisión mixta arbitral dispondrá del 4 por 100 del total volumen de la producción nacional, para aplicarlo a las zonas nuevas de mayor riqueza azucarera.

El cultivo de caña de azúcar no podrá ser objeto de restricción, pero quedará limitado a los términos municipales en que actualmente se produce.

B) El precio a que deberán ser pagadas las primeras materias y con arreglo a una escala para todo el país, previo informe de las Secciones agronómicas, teniendo en cuenta la riqueza azucarera, según datos oficiales.

C) La cantidad de materias primas del cupo de cada zona que deberán ser atribuidas a cada fábrica.

D) Las condiciones de compra de la remolacha mediante contrato, que tendrá carácter oficial, el cual estará redactado, y en disposición de ser firmado por los cultivadores antes del 15 de enero de cada año.

E) La propaganda y los medios que estime necesarios para procurar el aumento de consumo, siempre que no suponga creación de gravámenes.

No más fábricas
Queda prohibida la instalación, ampliación y traslado de fábricas de azúcar de remolacha y caña hasta que el consumo nacional rebasa la cifra de 350.000 toneladas, salvo las ampliaciones necesarias para absorber los cupos correspondientes a cada zona.

Ni cierre
Durante el plazo de vigencia de esta ley queda prohibido el cierre de ninguna de las fábricas que funcionen actualmente, salvo que el Gobierno lo autorice por causa grave, a juicio de la Comisión mixta arbitral. Cuando no obstante la prohibición de cerrar una fábrica,

En la Comisión mixta arbitral serán cinco los vocales representantes de los fabricantes con igual número de representantes de los productores.

La designación de los representantes agrícolas se hará por las siguientes jurisdicciones: I) Centro: Zonas de León, Asturias, Valladolid, Palencia y Madrid-Toledo.

II) Navarra-Rioja con Alava y Miranda.

III) Aragón.

IV) Andalucía: Zonas de Granada, Sevilla-Cádiz y Córdoba.

V) Litoral cañero remolachero; provincias de Almería, Málaga y sur de Granada.

Cada uno de estos cinco grupos elegirá un representante por sus organismos profesionales.

Los cinco representantes de los industriales serán designados en proporción al número de toneladas de producción de azúcar.

Para la aplicación de esta ley, la Comisión mixta arbitral podrá delegar en los Jueces mixtos remolacheroazucareros las funciones que sean propias dentro de la jurisdicción de cada uno.

Contra los acuerdos de la Comisión mixta arbitral se podrá recurrir en alzada ante el ministro de Agricultura.

Los pactos celebrados o que celebren los remolacheros y fabricantes de azúcar, o unos y otros entre sí, serán válidos siempre que no se opongan a las disposiciones de esta ley, y a los acuerdos que se adopten para su aplicación, ni causen perjuicio al sector agrícola.

Los preceptos de esta ley tendrán vigencia durante seis años. La ley comenzará a regir al siguiente día de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos
Valentín Calderón, 16, suspende la consulta hasta nuevo aviso

DEL VIVIR RURAL

IMPORTANCIA DE NUESTRA RIQUEZA GANADERA

Tenemos que demostrar con pruebas evidentes, la importancia que en la economía nacional representa la ganadería hermana gemela de la agricultura.

No queremos hacer extensiva hoy nuestra afirmación a las diferentes especies o clases de animales; nos conformaremos solamente con referirnos al ganado vacuno, cabrio o lanar.

Existen en España, según la estadística que tengo a la vista, 1.272.000 vacas destinadas a las industrias lácteas, que producen anualmente unos 1.331 millones de litros de leche. De éstos se destinan al consumo en fresco 1.060 millones; a la fabricación de mantequilla, 1,4 millones; a la de quesos, 85 millones; y a otros productos, 60 millones, que representan un valor total de 585 millones de pesetas aproximadamente.

Con métodos de selección racional, con la ayuda de las Estaciones pecuarias que funcionan y las que están en proyecto podríamos duplicar su producción, cosa nada difícil, y por tanto conseguir en poco tiempo un valor de riqueza anual de 1.170 millones de pesetas.

Tenemos también el ganado cabrio, que es una riqueza de importancia y con alguna razón se le llama la vaca del pobre, pues en muchos pueblos en todas las aldeas no falta una cabra en todas las casas, por muy humilde posición que tengan.

son fáciles de seleccionar para conseguir nuestro objeto, pero con las razas de algunas comarcas de nuestra región podrían obtenerse productos que no tendrían que envidiar a otras regiones.

A las cifras que hemos mencionado podemos añadir los setenta y tres millones de litros de leche con un valor de veintinueve y medio millones de pesetas que producen las ovejas.

Con los datos expuestos, de una estadística que tengo a la vista, es lo suficiente para demostrar la importancia que como factor de riqueza nacional representa la ganadería, solamente en una industria derivada de la misma: la industria láctea.

La Dirección general de Ganadería, que está dando gran impulso a las industrias pecuarias, es de esperar que dentro de pocos años habrá obtenido los frutos de los trabajos que viene realizando con su personal, técnico y pecuario.

Gerardo Agustín y Murillo
Veterinario

CHATO DE VITORIA



20 ARROBAS AL AÑO
Unicos exportadores con granja propia en Vitoria.
Garantizada la pureza de raza. Envíos desde un lechón, portes económicos. Detalles y precios.
A. JUARBERO (vrm) y F. VEA-MURGUIA, CALLE SANTIAGO (ANTIGUA) VITORIA

E. ROBLES Médico

Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, etc.
Vías urinarias.
Electroterapia, Diatermia, Rayos ultravioleta
Análisis Clínicos, Sangre, Orina, etc. Consulta de 11 a 1 1/2
y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 3, primero, derecha.
(Frente a la Diputación).—PALENCIA

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo.

LA VIDA MUNICIPAL

En la sesión de anoche se trató de un importante requisito que exige la Junta Nacional contra el paro obrero para la ejecución de obras aceptadas por la misma

Los concejales han empezado a estudiar el proyecto de nuevo presupuesto

LOS QUE ASISTEN

Bajo la presidencia de la primera autoridad municipal, celebró anoche sesión la Corporación, ocupando los escaños concejales los señores Gallego, Gómez Arroyo, Calderón, Medina, García, Ruipérez, Rodríguez, Rico, Garrán, Pinacho y Escobar.

JORNALES Y FACTURAS

La relación de jornales y facturas de la semana que presenta Intervención también mereció la aprobación del Ayuntamiento.

LICENCIA PARA OBRAS

Con el informe favorable del señor arquitecto y de la Comisión de Policía Urbana, se concedió licencia a don Antonio García, don Conceso Lanchares, don Leoncio Curieses, de dos que solicitaba, una; don Mariano Iglesias, don Florentino Pérez y don Félix Alvarez.

AMPLIACION DE PLAZO

El señor García Jiménez, con trátiva de unas obras a realizar para el Ayuntamiento, pide a éste un mes de plazo para dar principio a las mismas.

Informado favorablemente por la Comisión correspondiente, el Ayuntamiento acuerda conceder lo solicitado.

ADQUISICION DE MANGUERAS

Han presentado al Ayuntamiento muestras y precios de mangueras, para que éste adquiere unas con destino al servicio de incendios.

El informe del técnico es que, a simple vista, no puede apreciarse la calidad de éstas, ya que conservando la frescura de la goma, puede decirse que todas son iguales.

En vista de ello, la Corporación acordó suministrar esta material la casa de don Pablo Bilbao, por ser la que en mejores condiciones lo hace, siendo el precio del metro a siete pesetas.

UN RUEGO DEL SEÑOR GOMEZ ARROYO

Concedida la palabra por la presidencia a este concejal, dice que aprovechando la ocasión de la adquisición de las mangueras para el servicio de incendios, sería conveniente pedir al mismo tiempo unas con destino a los jardines.

PETICIONES DESESTIMADAS

Son desestimadas las peticiones que por medio de instancia habían hecho al Ayuntamiento los señores don Rufo Campo y don Mariano Ortega; el primero, que interesaba la indemnización por aprovechamiento de unos materiales al construirse, a orillas de un edificio de su propiedad, la acera; y la otra consistente en la instalación de un quiosco en la vía pública.

RECEPCION

Por unanimidad fué aprobada el acta de recepción de las nuevas casetas que van adosadas a la Plaza de Abastos.

LICENCIA A PERSONAL

Con el informe favorable de la Comisión y de los jefes respectivos, se concedió licencia, por los días reglamentarios, a los que lo tenían solicitado.

OBRAS EN UN POZO

A don Emiliano Martín y a don Segundo Senque se les encomienda la ejecución de obras en un pozo municipal, a razón de 20 pesetas el metro de galería.

COMUNICACION DE LA JUNTA DEL PARO

Por el secretario se dió lectura a una comunicación de la Junta Nacional del Paro, en la que dice que para tener derecho a las obras concedidas por dicha Junta es necesario depositar una fianza en metálico del cinco por ciento de su importe.

Después de ligera discusión, y a propuesta de los señores Calderón y Gómez Arroyo, se conviene en que como este es un

asunto de gran envergadura, debe tratarse en sesión extraordinaria, convocada a este fin, acordándose en principio, depositar dicha fianza, que asciende a 2.000 pesetas; esto en lo que se refiere a las obras del nuevo cementerio.

PROYECTO APROBADO

Como no ha habido ninguna reclamación en los días reglamentarios que ha estado expuesto al público, el Ayuntamiento aprobó anoche el proyecto de transferencia.

CUENTAS DE MATERIALES

También en la sesión de ayer noche fueron aprobadas las cuentas de materiales rendidas por los señores interventor y jefe de arbitrios.

FALLECIMIENTO DE UN MUSICO

El director de la Banda Municipal de Música da cuenta a la Corporación del fallecimiento del músico Luis Fernández, y al mismo tiempo expone la conveniencia de ser reemplazado. El Ayuntamiento acordó constarse en acta el sentimiento de la Corporación, y testimoniar el pésame a la familia del finado, quedando para su estudio lo de ser cubierta esta plaza.

SUBASTA DESIERTA

Por segunda vez se ha visto desierta la subasta de los pastos del Monte. En su consecuencia, y a propuesta del concejal señor Gómez Arroyo, se acordó sacarla nuevamente con una rebaja de 500 pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El único ruego de esta sesión le formula el concejal señor Gómez Arroyo, quien hace saber a la presidencia y compañeros la conveniencia de hacer pública una nota oficiosa, en la que clara y de forma terminante se diga, para que llegue a conocimiento de todos, que los dos individuos que permanentemente se hallan en el Ayuntamiento facilitando las listas electorales, no son empleados municipales, y si unos sujetos enviados por el partido republicano de izquierda.

El señor Pinacho une sus manifestaciones a las del señor Gómez Arroyo.

La presidencia promete atender el ruego.

LOS PRESUPUESTOS

Los concejales se reunieron después para estudiar el proyecto de presupuestos, que previa discusión ha de regir en el próximo ejercicio económico. Para reclamación de las listas del Censo

Un partido político de la localidad ha designado una persona para que situada en el Ayuntamiento asesore y ayude a los que interesen hacer alguna reclamación a las listas del Censo electoral expuestas al público, y esta Alcaldía considera oportuno advertir que tal persona no es empleado municipal, sino un delegado de determinado grupo político, y por tanto, que cualquier vecino sin valerse de los servicios de dicho delegado, puede pedir asesoramiento o ayuda a los empleados municipales para cuantas consultas tengan que realizar en relación con las reclamaciones al Censo.

Las transferencias telegráficas

Ultimados los detalles de puesta en práctica del servicio de transferencias telegráficas con depósito, creado recientemente, empezará a regir a partir del día 2 de diciembre próximo.

El tiempo que hace

Presión atmosférica, 702.1.
Máxima de ayer, 5.
Mínima de hoy, 3.3.
Viento dominante, S.

De la revolución de octubre

Consejo de guerra por el asesinato del carmelita P. Eufrasio

La sentencia condena a reclusión perpetua a tres procesados

OVIEDO.—El Consejo de guerra por el asesinato del padre Eufrasio, carmelita, acaecido durante los sucesos revolucionarios, comenzó ayer. El fiscal pide para los procesados las siguientes penas: la de muerte por rebelión militar y treinta años por asesinato para Juan Maestro Baños, Pío Suárez y Manuel Vega Rodríguez, y reclusión temporal para Federico González por auxilio a la rebelión. En concepto de responsabilidad civil pide también que los tres primeros, solidariamente, paguen 15.000 pesetas a quienes resulten herederos de la víctima.

En las declaraciones que figuran en el apuntamiento se acusa a Juan Maestro de haber sido el promotor del asesinato del padre Eufrasio. El mismo Maestro lo confiesa también y se ratifica al reconstituirse el hecho diciendo que dicha declaración la había hecho espontáneamente. Al declarar nuevamente ante el Juzgado, Maestro se contradice y manifiesta que si declaró lo que declaró fué obligado por la Benemérita.

Terminada la lectura del apuntamiento, comparecen los testigos.

En las declaraciones de la mayoría de ellos, los cargos contra los procesados aparecen muy concretos que en el rollo. Alguna es incluso favorable a los acusados. Hay dos o tres testigos que se desdican de lo que anteriormente habían declarado y manifiestan que les obligaron a declarar contra los procesados. En cambio, Emilio López Alvarez, enfermero del hospital, declara que vio a Maestro sacar de allí al padre Eufrasio, y que le oyó decir:—A éste hay que fusilarle.

El defensor pregunta al testigo si pertenece a F. E. y éste contesta afirmativamente.

El fiscal pronuncia su informe. Hace notar la coincidencia de que todos los procesados relataron los hechos en idéntica forma, sin ninguna discrepancia fundamental y acusándose entre sí. En cuanto a los testigos, todos declararon lo mismo. Eleva a definitivas sus conclusiones provisionales.

El defensor de Manuel Vega y Federico González, pide la absolución para sus patrocinados. Idéntica petición hace para Pío Suárez su defensor. El capitán Pacheco, que defiende a Juan Maestro, dice que éste participó en la revolución, pero que es inculpe del asesinato del P. Eufrasio; por tanto, solicita para su defendido solamente pena de reclusión temporal.

LA SENTENCIA

OVIEDO.—Después de las rectificaciones del fiscal y de los defensores, que mantuvieron sus respectivos puntos de vista, se interrogó a los procesados, que no alegaron nada, excepto Juan Maestro, que declaró ser revolucionario, pero negando que tuviera intervención en el asesinato del P. Eufrasio.

Retirado el Tribunal a deliberar, dictó la siguiente sentencia:

Se condena a reclusión perpetua a Pío Suárez, Juan Maestro y Manuel Vega, y a doce años a Federico González por auxilio a la rebelión. Además se condena a Manuel Vega a 30 años por asesinato y al pago de diez mil pesetas a los familiares de la víctima.

SUSCRIBIRSE... a

EL DIA DE PALENCIA

es defender sus intereses morales y materiales y estar al corriente de todo lo que pueda interesarle.

Clínica Operatoria de Nuestra Señora del Pilar

DIRECTOR.—Dr. Nazario Martín Escobar, Cirujano del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos de esta ciudad.

RADIOLOGO.—Dr. Marcos Martín Escobar, Radiólogo del Hospital.

ANALISIS CLINICOS.—D. Miguel López-Negrete.

Moderna instalación en hermoso edificio situado en el parque del Salón, montada para ejecutar toda clase de intervenciones quirúrgicas, operaciones de urgencia, con servicio de auxiliares de guardia.

PALENCIA. Colón, 53. Tel. núm. 47

Se ha confirmado la sentencia absolutoria a favor de Largo Caballero

A las dos de la tarde ha salido de la cárcel y, en automóvil, se ha dirigido al chalet de su propiedad

MADRID.—Se ha facilitado a mediodía copia de la sentencia que se ha dictado en la causa seguida contra don Francisco Largo Caballero.

La sentencia consta de dos resultandos y cinco considerandos, y al final termina diciendo: Fallamos que debemos absolver y absolvemos a don Francisco Largo Caballero del delito de rebelión militar de que se le acusa, declarando las costas del proceso de oficio.

Ordena también la sentencia que se dicte mandamiento de libertad a favor del señor Largo Caballero, si no estuviera tenido por otra causa.

También dice que se levanten los embargos que pesaban sobre algunos bienes de dicho señor y que se cancelen las fianzas que había entregado.

SALE DE LA CARCEL

MADRID.—Como consecuencia de la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal Supremo, esta tarde, a las dos menos diez, ha sido puesto en libertad don Francisco Largo Caballero.

Le esperaban algunos amigos, entre ellos su defensor el señor Jiménez Asúa.

Acompañado de ellos se dirigió en automóvil al chalet que posee dicho señor y en el que reside habitualmente.

Escandaloso atraco cometido esta mañana en la Plaza de la Villa de Madrid.—Se apoderan de millón y medio de pesetas en billetes, después de matar a un empleado y herir a otros dos

El dinero iba en una camioneta en saquitos y los atracadores utilizaron una pistola ametralladora para atacar a los que iban en el vehículo

MADRID.—Poco antes de las once de la mañana de hoy llegó a la Plaza de la Villa una camioneta en la que iban Viceo de Amer, chófer, y Alvarez García, barrendero. También iban don Elias Cunderet, auxiliar de Caja del Ayuntamiento de Madrid, juntamente con el empleado Sebastián Gómez.

En el interior de la camioneta llevaban dos millones de pesetas, metidas en saquitos, para pagar sueldos y jornales a los empleados en el Ayuntamiento. La mayor parte de este dinero iba en billetes.

La camioneta fué a detenerse cerca de la Casa de Cisneros. Tan pronto como el vehículo paró, los que iban sobre el mismo se apearon rápidamente para trasladar el dinero a las distintas dependencias del Palacio municipal.

Cuando se hallaban ya trasladando el dinero, un individuo desde la esquina de la misma Plaza, hizo repetidos disparos con una pistola ametralladora sobre la camioneta y las personas que estaban a su alrededor.

Entonces los citados empleados, al observar que no cesaban los disparos, se refugiaron en uno de los portales próximos al Ayuntamiento, donde se encontraron con cuatro individuos más, los cuales, pistola en mano, intentaron arrebatarles los saquitos que llevaban.

Como se negaron a entregar el dinero, se originó un fuerte tiroteo, cayendo tres de los empleados heridos por los balazos.

Inmediatamente después los atracadores se apoderaron de la mayor parte del dinero que iba en la camioneta, y se dirigieron después a la calle del Rollo, en la que había un taxi dispuesto para la fuga. En el interior del taxi estaban el chófer y otro individuo que esperaban a los demás. Seguidamente huyeron, sin que hasta ahora se sepa nada de ellos.

UN TESTIGO PRESENCIAL DISPARA CONTRA LOS ATRACADORES

El gestor municipal señor Morales, al oír el ruido de las detonaciones, se asomó a uno de los balcones del Ayuntamiento, y al apercebirse de lo que se trataba, empujó su pistola e hizo varios disparos contra los atracadores que en aquel momento huían hacia la calle del Rollo.

ACUDE LA FUERZA

Inmediatamente acudieron al lugar del hecho un grupo de guardias de Seguridad de los que prestan servicio en el Gobierno civil, muy cercano al lugar de los hechos. Pero, a pesar de la prisa que se dieron, no pudieron evitar el atraco.

MANIFESTACIONES DEL JEFE DEL GOBIERNO

MADRID.—El jefe del Gobierno recibió a la una y media de la tarde a los periodistas en la Presidencia.

Empezó su conversación diciendo que en lo relativo a las manifestaciones hechas por el señor Nombela sobre conversaciones sostenidas con él, no era cosa de sostener un diálogo. Lo que él tenga que decir lo dirá en las Cortes.

Añadió después que se reuniría con los ministros de Guerra y Marina para tratar de los trasposos de servicios de Obras

Se reúne la comisión investigadora del asunto Nombela

Para esta tarde se ha llamado a declarar al denunciante y al señor Moreno Calvo

MADRID.—A las diez y media de esta mañana se han enviado desde la Subsecretaría de la Presidencia a la Secretaría de las Cortes diversos escritos relacionados con el asunto Nombela.

Se acordó reunirse de tarde, y ante la misma hora de citados a declarar a los cinco y a las cinco el señor Moreno Calvo.

A nuevas preguntas de los periodistas, dijo el señor Arranz que únicamente se habían examinado numerosos documentos, especialmente de los que existían después de la sentencia del Supremo.

Añadió que la primera impresión que tenía era la de que tendrían que realizar muchas actuaciones y que posiblemente no terminarían su labor hasta el próximo jueves o viernes.

Se han solicitado diversos documentos que faltan, entre ellos el del expediente que existió en el señor Moreno Calvo.

También se ha pedido por la Comisión el expediente de sustitución de funcionarios, toda vez que no se pueden tomar estos acuerdos sin previo expediente, a no ser que sea acordado del Consejo de Ministros.

MORENO CALVO SE QUEJA CONTRA NOMBELA

MADRID.—El señor Arranz ha manifestado que en nombre del señor Moreno Calvo ha presentado ya la demanda de conciliación en la querrela interpuesta contra el señor Nombela.

OTROS DETALLES

La camioneta presentaba tres impactos en la parte superior, y varios en las laterales.

El lugar en que estaba parada la camioneta se encuentra frente al edificio en que estaba el Circulo socialista del distrito de la Latina.

LO QUE DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

MADRID.—El ministro de la Gobernación dijo esta mañana a los periodistas que el atraco cometido hoy había sido una imprevisión del Ayuntamiento, pues siempre que esto se ha hecho, se ha solicitado un servicio especial de vigilancia de la Dirección General de Seguridad.

Añadió que espera que pronto sean detenidos los autores de este escandaloso atraco.

Martínez de Velasco habla de la reanudación de nuestras relaciones comerciales con Francia

MADRID.—El ministro de Estado recibió a los periodistas en su despacho y les manifestó que estaba satisfecho del resultado de la reanudación de nuestras relaciones comerciales con Francia, las cuales, como se sabe, estaban suspendidas desde agosto próximo pasado.

El señor Martínez de Velasco agregó que no importaban ahora los detalles, sino simplemente el haber llegado a un acuerdo.

Se han interrumpido hoy las conferencias sobre este asunto, por enfermedad de uno de los delegados franceses.

Se reanudarán los trabajos de la Comisión dentro de dos o tres días.

Dijo por último que se proponía hacer un estudio para que la opinión pública se diera cuenta de la importancia de este Tratado.

VISITAS AL MINISTRO DE LA GUERRA

MADRID.—Esta mañana visitaron al señor Gil Robles los diputados señores Cortes, Rey Mora, Hermida y otros.

AUDIENCIA PRESIDENCIAL

MADRID.—Su Excelencia el Presidente de la República recibió esta mañana en Audiencia al Presidente de las Cortes don Santiago Alba y a los ex-ministros señores Gómez Paratcha, Palomo y Benayas.

MANIFESTACIONES DEL JEFE DEL GOBIERNO

MADRID.—El jefe del Gobierno recibió a la una y media de la tarde a los periodistas en la Presidencia.

Empezó su conversación diciendo que en lo relativo a las manifestaciones hechas por el señor Nombela sobre conversaciones sostenidas con él, no era cosa de sostener un diálogo. Lo que él tenga que decir lo dirá en las Cortes.

Añadió después que se reuniría con los ministros de Guerra y Marina para tratar de los trasposos de servicios de Obras

DE ENSEÑANZA

Ascensos por corrida de escalas MAESTROS

A 3.000 pesetas hasta el señor Viñas, número 245.
A 7.000 hasta el señor Andrés número 368.
A 6.000 hasta el señor Cid, número 1.651.
A 5.000 hasta el señor Quésada, número 3.223.
A 4.000, hasta el señor Bermejo, número 13.032.

MAESTRAS

A 2.000 pesetas, hasta la señora Solán, número 337.
A 7.000, hasta la señora Cenoc, número 872.
A 6.000, hasta la señora Terreu, número 1.688.
A 5.000, hasta la señora Garrrote, número 3.247.
A 4.000 hasta la señora Martínez, número 11.648.
Enhorabuena.

En Rusia

Un terremoto destruye ochenta y tres casas

MOSCU.—Comunican de Stalinabad, capital de la República de Tadjikistan (Asia central), donde recientemente se registró un gran temblor de tierra, que se ha sentido un nuevo seísmo, que ha destruido ochenta y tres casas de un pueblo cercano a la capital.

Se ignora si ha habido víctimas.

DOCUMENTOS A LAS CORTES

Se acordó reunirse de tarde, y ante la misma hora de citados a declarar a los cinco y a las cinco el señor Moreno Calvo.

SE REUNE LA COMISION

MADRID.—A las once de la mañana quedó reunida la Comisión investigadora nombrada ayer en la sesión de Cortes. Terminaron cerca de la una de la tarde, y a la salida el presidente de la misma, señor Arranz, dijo que habían estado examinando todo lo que hay en el expediente.

Parece, según las últimas noticias, que la amnistía en Grecia será completa

ATENAS.—El rey Jorge continúa en su propósito de que se debe conceder una amplia y completa amnistía y que el señor Demertzis debe formar el gobierno. El rey ha dado su conformidad a que se prorrogue la vida de la Asamblea hasta que se pueda llevar a cabo la revisión completa de la Constitución de 1911.

La influencia del general Condylis y de los elementos militaristas disminuye rápidamente. Se cree que ahora ha sido eliminada la posibilidad de un choque de opiniones entre el rey y la Asamblea sobre la cuestión de la amnistía.

ATENAS.—Se conserva la Asamblea actual

El rey Jorge ha logrado una victoria sobre los militaristas, dirigidos por el general Condylis que se opone a la concesión de una amnistía que comprenda a Venizelos, al general Plastiras y a otros jefes republicanos, pues la amnistía será completa. Mientras tanto, el señor Demertzis continúa sus gestiones para la formación de nuevo Gobierno.

Teatros y Cines

TEATRO PRINCIPAL

Para hoy, a las siete y media y diez y media, un noticioso interesante y la película cuyo título es "Apostando a Cupido".

SALON NOVEDADES

Hoy, a las siete y media, estreno de la película que lleva por título "Hermano contra hermano".

CINEMA ESPAÑA

Sesión continua con la película "El hombre de Arizona".

De interés para los automovilistas

Servicio de información sobre transitable de los principales puertos de las carreteras españolas.

Información facilitada por el Patronato Nacional del Turismo y el Automóvil Club de España.

Puertos abiertos al tránsito todos.

NOTICARIO

Por la Dirección General de Seguridad ha sido nombrado comisario jefe de la frontera centro francesa, con destino en Jaca (Huesca), don Teodoro Salán.

Con tal motivo le testimoniamos nuestra felicitación más sincera.